



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 78º período de sesiones
Roma, 9 y 10 de abril de 2003

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

REPÚBLICA DEL CAMERÚN

PARA EL

**PROGRAMA DE FOMENTO BASADO EN EL MERCADO DEL CULTIVO
DE RAÍCES Y TUBÉRCULOS**

ÍNDICE

	Página
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA	iv
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	v
SINOPSIS DEL PROGRAMA	vi
PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Política del Camerún relativa a la erradicación de la pobreza	2
C. Lecciones aprendidas de la experiencia anterior del FIDA	3
D. Estrategia del FIDA en el Camerún	4
PARTE II – EL PROGRAMA	6
A. Zona del programa y grupo-objetivo	6
B. Objetivos y alcance	7
C. Componentes	7
D. Costos y financiación	8
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	9
F. Organización y administración	10
G. Justificación económica	12
H. Riesgos	13
I. Impacto ambiental	13
J. Características innovadoras	13
PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	14
PARTE IV – RECOMENDACIÓN	14
 ANEXO	
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	 15



APÉNDICES

I.	COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II.	PREVIOUS IFAD FINANCING TO CAMEROON (FINANCIACIÓN ANTERIOR DEL FIDA EN EL CAMERÚN)	2
III.	DÉPENSES PAR COMPOSANTES (CUENTAS DE GASTOS POR COMPONENTES)	3
IV.	CADRE LOGIQUE (MARCO LÓGICO)	4
V.	ORGANISATION DU PROJET ET AGENCES D'EXÉCUTION (ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANISMOS DE EJECUCIÓN)	11



EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Franco CFA (BEAC) (XAF)
USD 1,00	=	XAF 729
XAF 1,00	=	USD 0,001371

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ONG	Organización no gubernamental
UCP	Unidad de coordinación del programa
URC	Unidad regional de coordinación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL CAMERÚN

Ejercicio fiscal

1° enero – 31 diciembre

REPÚBLICA DEL CAMERÚN

PROGRAMA DE FOMENTO BASADO EN EL MERCADO DEL CULTIVO DE RAÍCES Y TUBÉRCULOS

RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	República del Camerún
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Ministerio de Agricultura
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:	USD 21,7 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 9,6 millones (equivalentes a USD 13,1 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de diez, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
COFINANCIADORES:	Ninguno
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:	USD 7,3 millones
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 1,3 millones
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS)



SINOPSIS DEL PROGRAMA

¿Quiénes son los beneficiarios? La población-objetivo está compuesta por pequeños productores y elaboradores de raíces y tubérculos (mandioca, batata, papa, ñame, macabo y taro) de ocho de las diez provincias del Camerún, y se estima en unos 600 000 hogares. La reciente *Enquête camerounaise auprès des ménages* (Encuesta sobre los hogares del Camerún) ha mostrado que aproximadamente el 87% de la población pobre del Camerún vive en zonas rurales; el 50% de los hogares rurales vive por debajo de la línea de pobreza y el 52% de las personas que pertenecen a hogares pobres son mujeres. El grupo-objetivo está formado principalmente por mujeres, que constituyen alrededor del 90% de los miembros del sector de las raíces y tubérculos, y por jóvenes. En el programa se han establecido cuatro categorías: los productores que no tienen una producción excedentaria para la venta (15%), los productores y elaboradores que venden menos del 25% de su producción (80%), los productores y elaboradores especializados que están orientados al mercado y venden más del 25% de su producción (2%) y los elaboradores especializados (3%). El programa intentará orientarse principalmente hacia el primer y el segundo grupo, y después hacia los demás grupos.

¿Por qué son pobres? Aunque las reformas acometidas por el Gobierno desde 1994 han generado resultados macroeconómicos satisfactorios, los beneficios no han llegado a los productores de cultivos alimentarios, en particular a los productores y a los pequeños elaboradores de raíces y tubérculos. Una razón importante que explica esta situación es la baja productividad de su sistema agrícola, con un rendimiento de 6 t/ha a 8 t/ha para la mandioca, frente al potencial de rendimiento, establecido por las investigaciones, de 30 t a 40 t con variedades mejoradas. Otras razones de esa situación son las dificultades de los productores para conseguir acceso a un servicio de extensión agraria adecuado, a un sistema de distribución de insumos y semillas bien organizado y a un sistema de comercialización bien estructurado, a causa de la precariedad de su organización y por falta de información y crédito, así como por falta de acceso a infraestructuras sociales.

¿Qué hará el programa por ellos? El programa apoyará la organización de los cultivadores de raíces y tubérculos en las aldeas, las cuencas (que constituyen un grupo de pueblos con sistemas de cultivo y estrategias de comercialización similares) y a nivel regional. Se prevé que al final del programa se haya creado una organización central de cultivadores y elaboradores de raíces y tubérculos a nivel nacional. El programa facilitará asistencia financiera para aumentar la capacidad de los cultivadores y elaboradores de preparar estrategias de comercialización, incluido el establecimiento de un sistema de información sobre mercados, del que serán propietarios y gestores los beneficiarios, y la mejora de la eficacia de la tecnología de elaboración y de los sistemas agrícolas. Asimismo, el programa aportará recursos para el mantenimiento de los caminos vecinales, la mejora de la infraestructura de los mercados, la instauración de un sistema sostenible de producción y distribución de semillas, el desarrollo de ofertas de microfinanciación apropiadas y el apoyo a los empresarios locales. Aportará además a los beneficiarios un fondo de fomento del cultivo de raíces y tubérculos, y reforzará su capacidad de concertar contratos con proveedores de servicios privados o públicos.

¿Cómo participarán los beneficiarios en el programa? El programa incluirá instrumentos de participación activa y creación de capacidad para ayudar a los beneficiarios a analizar sus limitaciones y a elaborar y administrar planes de acción para el cultivo de raíces y tubérculos, incluidos microproyectos adaptados a las diferentes categorías de productores y elaboradores reconocidas en las aldeas. Las mujeres representarán al menos dos tercios de los miembros de las unidades de organización de agricultores que se creen. También se prestará apoyo a los beneficiarios para concertar contratos con los proveedores de servicios. Se prevé que el subcomponente de alfabetización funcional facilite la participación de las mujeres y de otras minorías y grupos vulnerables en las actividades del programa y en órganos de las organizaciones locales. La capacidad de los beneficiarios de impulsar un desarrollo realmente participativo se verá reforzada gracias a una capacitación permanente y al establecimiento de un mecanismo que haga posible el intercambio periódico de experiencias y mejores prácticas.



¿Cómo se formuló el programa? El programa se formuló mediante un proceso participativo. Los beneficiarios participaron en todas las etapas del ciclo de preparación del programa. Durante la misión de formulación se celebró una reunión de consulta con los interesados, es decir, grupos de agricultores, representantes de los elaboradores, organizaciones no gubernamentales y representantes gubernamentales. La reunión con los interesados contribuyó a configurar los elementos básicos del informe de formulación. Asimismo, el Gobierno estableció un equipo de preparación del programa con objeto de que siguiera de cerca todo el proceso preparatorio. El informe de formulación se remitió a todas las provincias, y se preparó y distribuyó un resumen del mismo a los principales interesados. Antes de la evaluación *ex ante* se celebraron cinco talleres regionales de interesados para analizar el contenido del informe de formulación. La retroinformación facilitada por los interesados se utilizó en el diseño final del programa.

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA
A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA
REPÚBLICA DEL CAMERÚN
PARA EL
PROGRAMA DE FOMENTO BASADO EN EL MERCADO DEL CULTIVO
DE RAÍCES Y TUBÉRCULOS**

Someto el siguiente Informe y Recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República del Camerún, por la cantidad de DEG 9,6 millones (equivalentes a USD 13,1 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Programa de Fomento Basado en el Mercado del Cultivo de Raíces y Tubérculos. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de diez, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, y será administrado por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA¹**

A. La economía y el sector agrícola

1. **General.** El Camerún tiene una extensión total de 475 440 km² y una población de 15 millones (según estimaciones de 2000), que registra un crecimiento anual del 2,7%. Aproximadamente el 52% de la población total es rural (1,2 millones de hogares). La densidad demográfica en las zonas rurales varía entre 10 habitantes/km² en los bosques del sur y el este, y más de 100 habitantes/km² en algunas partes del norte del país. El Camerún es un país de bajos ingresos, con un producto interno bruto (PIB) per cápita de sólo USD 580 en 1999. Su economía depende principalmente de la agricultura, incluidas la pesca y la silvicultura. En 1999, las actividades de ese tipo aseguraban la subsistencia de dos terceras partes de la población activa, el 43% del PIB y más del 50% de los ingresos de exportación (madera, cacao y café). La manufactura y los servicios representaban, respectivamente, el 20% y el 38% del PIB. Tras una grave recesión que comenzó en 1985, la economía empezó a crecer de nuevo en 1994, con la devaluación del franco CFA y la introducción de medidas de reajuste estructural. Desde entonces, el promedio anual de crecimiento económico ha sido del 4% al 5% y la recaudación de impuestos ha mejorado de manera apreciable. Inmediatamente después de la devaluación se produjo un aumento de la inflación, pero entre 1999 y 2000 disminuyó rápidamente a un nivel inferior al 1%.

2. **Resultados económicos y reformas.** El primer programa económico y financiero a medio plazo del Gobierno (1997-2000), tras su puesta en marcha gracias a un plan de financiación del Servicio para el crecimiento y para la lucha contra la pobreza (SCLP) del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial (con posibilidades de cancelar USD 2 000 millones de deuda), tuvo unos resultados que permitieron al Camerún cumplir los requisitos necesarios para acogerse a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados. Para poder acogerse a otro plan de financiación (USD 110 millones) del SCLP, se inició un segundo programa de reforma económica (2001-2002). El Gobierno también se ha comprometido a: a) ultimar una estrategia de reducción de la pobreza en 2001 (aún pendiente); b) continuar sus reformas macroeconómicas y estructurales; c) impulsar el mejoramiento de la gestión pública y combatir la corrupción; d) mejorar los servicios básicos de salud y educación; y e) luchar de manera efectiva contra el VIH/SIDA.

¹ Para más información véase el apéndice I.



3. El Camerún tiene una **capacidad agrícola** importante y sumamente variada, que no se explota al máximo. Su producción se obtiene, fundamentalmente, en pequeñas explotaciones y está orientada a la subsistencia. Los cultivos alimentarios representan aproximadamente el 47% del PIB agrícola, los cultivos industriales el 24%, la producción pecuaria, incluidas la ganadería, la pesca y la caza, el 15%, y la silvicultura el 14%. Los principales cultivos comerciales son el cacao, el café y el algodón, seguidos de la palma oleaginosa, el caucho, las bananas y los ananás, pero solamente la palma oleaginosa y el caucho se producen en grandes explotaciones. Los principales cultivos de subsistencia son las raíces y tubérculos, el plátano, los cereales (maíz, sorgo y mijo) y el maní. La seguridad alimentaria nacional suele estar garantizada, aunque las provincias septentrionales, expuestas a la sequía, sufren escasez de alimentos con frecuencia. En cambio, las provincias meridionales podrían producir excedentes aptos para la exportación. La cría de ganado (bovino, ovino y caprino) es extensiva y se lleva a cabo principalmente en las zonas semiáridas y sahelianas del norte. La producción de aves de corral aumentó un 50% entre 1996 y 1999 gracias al establecimiento de varias granjas comerciales de cría de grandes dimensiones. Las exportaciones de madera, cacao y café representan el 50% de los ingresos de exportación, ocupando las exportaciones de madera el segundo lugar, precedidas únicamente por el petróleo. El Camerún tiene 22 millones de hectáreas de densos bosques.

B. Política del Camerún relativa a la erradicación de la pobreza

4. Después de que el Camerún saliera de una acusada recesión de 10 años de duración y de que la economía, aunque lentamente, reanudara su crecimiento, el Gobierno se ocupó de consolidar las tendencias positivas de los últimos años para lograr un desarrollo duradero. Los objetivos de las políticas adoptadas para cumplir esta meta comprenden promover el desarrollo de un sector privado dinámico (incluidos pequeños empresarios), responder mejor a las necesidades y demandas de la población, reducir la pobreza rural, lograr la seguridad alimentaria y fomentar exportaciones no tradicionales, y desarrollar prácticas de producción viables económicamente y sostenibles ecológicamente. Para lograr tales objetivos, el Gobierno ha iniciado amplias reformas, entre ellas, la plena liberalización del mercado de insumos y productos agrícolas, la privatización de empresas estatales, el apoyo a las nuevas empresas privadas, la coordinación de los equipos de investigación agrícola y ganadera, y la reactivación de las actividades de investigación.

5. Un estudio realizado en 1996 clasificó al 51% de la población del Camerún como pobre y al 23% como sumido en la pobreza absoluta. En 1999, el país ocupaba el 134° lugar entre los 174 países abarcados por el índice de desarrollo humano. La distribución de los ingresos es muy desigual, con una ingente proporción de hogares que obtienen ingresos muy bajos y una gran disparidad entre el promedio de los ingresos anuales del decil más bajo y el más alto (63 000 francos CFA (XAF) frente a XAF 957 000). La pobreza es un fenómeno rural en el Camerún, pues el 87% de los pobres vive en zonas rurales. Las mujeres y los niños se ven particularmente afectados. El 52% de los miembros de los hogares pobres son mujeres y la mitad de éstas son menores de 15 años; solamente el 75% de los niños de entre seis y 14 años de familias pobres asiste a la escuela (en comparación con el 83% en el caso de los hogares más acomodados) y el 53% de los pobres de 15 o más años de edad son analfabetos (frente al 23%). En 1996, sólo el 36% de los pobres había sido atendido en instalaciones sanitarias modernas (frente al 49%), con un gasto por persona en sanidad de XAF 5 600 (frente a XAF 37 000).

6. En octubre de 2000, el Gobierno publicó un documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza (*Document intérimaire de stratégie de réduction de la pauvreté*) y se comprometió a presentar el documento definitivo al Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial antes de que finalizara 2001. Los objetivos globales, que reflejan los objetivos de desarrollo del Milenio, son los siguientes: a) reducir a la mitad el número de cameruneses que viven en la pobreza antes de 2015; b) fomentar la igualdad entre los sexos y las oportunidades de desarrollo para la mujer por medio de la eliminación de las desigualdades entre los géneros en la inscripción en las escuelas primarias y



secundarias antes de 2005; c) reducir la mortalidad de lactantes y niños (menores de cinco años) en dos terceras partes antes de 2015; d) reducir los índices de mortalidad materna en tres cuartas partes para 2015; e) reducir a la mitad el número de personas malnutridas antes de 2015; y f) para el año 2005, poner en marcha una estrategia nacional de desarrollo sostenible concebida para invertir, antes de 2015, la tendencia actual al agotamiento de los recursos naturales.

7. El Gobierno emprendió un significativo proceso de consultas con los principales interesados para formular una estrategia de desarrollo rural. El proyecto de estrategia, que incluye un importante componente de desarrollo agrícola, constituye una sólida contribución global del sector rural al documento nacional de estrategia de lucha contra la pobreza. El objetivo es alcanzar un crecimiento agrícola anual del 7% que contribuya a la reducción de la pobreza. Para alcanzar dicho objetivo, la estrategia propone cuatro esferas de intervención, a saber: a) la modernización del sistema de producción mediante un aumento de la productividad agrícola y del rendimiento de los componentes del sistema agrícola (*filières*); b) la reestructuración del marco institucional mediante la promoción de un sector privado dinámico, el desarrollo de las organizaciones de agricultores y una nueva definición de la función de las instituciones gubernamentales; c) el establecimiento de un marco de incentivos jurídicos y económicos para fomentar el crecimiento sostenible; y d) la promoción de la ordenación sostenible de los recursos naturales. En la estrategia también se propone un proceso de ejecución participativo y descentralizado, con especial atención a las cuestiones de género y al desarrollo comunitario. El proyecto final de la estrategia de desarrollo rural se aprobará tras la celebración de nuevas consultas con los principales interesados.

C. Lecciones aprendidas de la experiencia anterior del FIDA

8. El FIDA ha financiado seis proyectos en el Camerún. Tres de ellos ya se han concluido, a saber: el Proyecto de Desarrollo Rural del Noroeste, el Segundo Proyecto de Desarrollo Rural de la Provincia Occidental y el Proyecto de Desarrollo del Sector Ganadero. Los tres proyectos en curso son el Proyecto Nacional de Apoyo a los Programas de Investigación y Extensión Agrícolas (que durará hasta junio de 2003), el Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Microfinanciación y el Proyecto de Apoyo al Desarrollo Comunitario.

9. A mediados de 1991 se suspendieron las intervenciones del FIDA debido a los atrasos en el pago de los préstamos. A mediados de 1995 se llegó a un acuerdo para el pago gradual de los atrasos, que el Gobierno ha cumplido con regularidad, allanando así el camino para una nueva cartera de proyectos del FIDA.

10. Las lecciones aprendidas de la experiencia en el país muestran claramente que el éxito de las intervenciones del FIDA depende de los siguientes factores: a) participación efectiva de los beneficiarios en la identificación de sus necesidades, el establecimiento de un orden de prioridades y la ejecución de las actividades del programa; b) una participación mínima del sector público en la gestión del programa; y c) un mayor cometido del sector privado y las organizaciones no gubernamentales (ONG) como intermediarios en el esfuerzo por llegar a los pobres. No obstante, en los futuros proyectos apoyados por el FIDA únicamente se alentarán las iniciativas conjuntas en las que participen agentes de los sectores público y privado si los grupos-objetivo del FIDA (es decir, los hogares rurales pobres) pueden elegir al proveedor de servicios que prefieran. Igualmente, las ONG se reclutarán por contrato, como organizaciones transmisoras para llegar a cada agricultor y a las organizaciones comunitarias. No obstante, la experiencia también ha puesto de relieve las limitaciones de las ONG y la necesidad de prestarles apoyo para que adquieran más capacidad y puedan así ofrecer su ayuda y sus servicios con mayor eficacia. Las enseñanzas extraídas muestran también que un elemento fundamental para lograr la sostenibilidad de la infraestructura rural consiste en promover entre las comunidades el conocimiento de sus responsabilidades en el funcionamiento y mantenimiento de esa infraestructura.

D. Estrategia del FIDA en el Camerún

11. Según el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales, preparado en 1998, el objetivo principal del FIDA es contribuir a la reducción de la pobreza rural por medio de la creación de un entorno favorable que ayude a los pequeños productores rurales a aprovechar las nuevas oportunidades que ofrece la liberalización del comercio. Se identificó una amplia serie de obstáculos para la transferencia de tecnología, la financiación rural y la infraestructura socioeconómica, y se recomendó que se prestara especial atención a los siguientes aspectos: a) fortalecer la capacidad de las instituciones rurales encargadas de la ordenación de los recursos naturales, los servicios financieros, y la elaboración y comercialización; y b) promover asociaciones duraderas entre los proveedores de servicios (públicos y privados) y la sociedad civil, incluidas las ONG, especialmente instituciones, asociaciones y grupos de carácter comunitario.

12. En el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales se preveían cinco esferas principales de intervención del FIDA: a) asistencia al Gobierno en su incorporación de las cuestiones de género en todas las esferas con el fin de conseguir que las necesidades de desarrollo de la mujer reciban, sistemáticamente, una atención específica; b) creación, ensayo y transferencia de tecnologías apropiadas para mejorar la seguridad alimentaria y aumentar los ingresos de los pequeños productores rurales; c) apoyo al desarrollo de sistemas de financiación descentralizados que concedan créditos para actividades de explotación agrícola y de otro tipo; d) apoyo a escala comunitaria a un desarrollo participativo y basado en la demanda de la infraestructura; y e) fomento de las microempresas rurales como respuesta a las nuevas oportunidades creadas por las reformas económicas e institucionales.

Justificación del programa

13. En el Camerún, las raíces y tubérculos ocupan el 70% de la superficie cultivada total y representan el 46% de la producción de cultivos alimentarios. En el año 2000, la producción de raíces y tubérculos ascendió a 5 millones de t, 2 millones de las cuales eran de mandioca. Además de la mandioca, cabe citar el macabo/taro, el ñame, la batata y la papa. Las mujeres constituyen el 90% de los productores y pequeños elaboradores de raíces y tubérculos. Un estudio realizado en 1996 puso de manifiesto que el 80% de los hogares urbanos consume productos derivados de la mandioca diariamente, y aproximadamente el 90% de los pequeños productores comercializa al menos una pequeña cantidad de su producción. El desarrollo del sector de las raíces y tubérculos es un elemento clave de la estrategia de desarrollo rural del país para alcanzar el objetivo del Gobierno de lograr un crecimiento agrícola anual del 7%. Las raíces y tubérculos también son un elemento decisivo en los esfuerzos por conseguir la seguridad alimentaria y aumentar el empleo rural.

14. Entre los principales obstáculos al fomento del cultivo de raíces y tubérculos cabe citar: a) la precaria organización del sistema de comercialización debido a una deficiente organización de los agricultores y a que éstos no tienen acceso a información sobre los mercados; b) una inadecuada tecnología para las actividades posteriores a la cosecha, la escasa productividad de la tecnología de elaboración en pequeña escala, el número insuficiente de medianas industrias elaboradoras y sus limitados rendimientos, así como la exigua calidad de los productos elaborados y su escasa producción debido a la rudimentaria tecnología empleada; y c) la reducida productividad y el bajo nivel de producción debido a la disparidad entre los rendimientos agrícolas reales (entre 8 y 12 t/ha) y los rendimientos establecidos en los centros de investigación (entre 20 y 40 t/ha), y la rudimentaria tecnología empleada. En resumen, los productores y los pequeños elaboradores se enfrentan a serios problemas para conseguir acceso a los mercados, a la tecnología, a los insumos y a financiación. Algunas de las cuestiones específicas planteadas por los productores son las siguientes: a) la falta de agua durante la fase de elaboración local y la deficiente calidad de ésta cuando se dispone de ella, lo que tiene repercusiones en la calidad de los productos derivados; b) los sistemas inadecuados de transporte y almacenamiento; y c) la precaria calidad de los caminos vecinales.



15. El FIDA ha financiado tres proyectos para el cultivo de raíces y tubérculos –en Benin, Ghana y Nigeria–, que se centraron en la producción y la elaboración. Las lecciones positivas extraídas de esos proyectos giran en torno a la alta participación de los agricultores en las actividades del proyecto, el desarrollo satisfactorio de las variedades mejoradas, y el desarrollo y la distribución de tecnologías mejoradas para el manejo integrado de plagas. Las principales deficiencias encontradas se refieren a los siguientes aspectos: a) la comercialización y las cuestiones de mercado no se abordaron correctamente; b) el establecimiento del sistema de distribución de las semillas llevó demasiado tiempo (unos tres años); y c) se encontraron dificultades para llegar al grupo-objetivo. El presente programa aprovechará las lecciones aprendidas de esos proyectos. Asimismo, contribuirá al establecimiento de redes de proyectos relacionados con las raíces y tubérculos.

16. La finalidad del programa es apoyar a los productores, principalmente mujeres, que son los agentes clave del sector, y a sus organizaciones, para que puedan superar estas dificultades e incrementar sus medios de subsistencia. El programa no abordará directamente todas las cuestiones planteadas, pero generará, promoverá y fortalecerá la colaboración con los proyectos financiados por el FIDA y con otros proyectos relevantes en el Camerún, y con los proyectos para el cultivo de raíces y tubérculos financiados por el FIDA en la región.

17. El programa completará los programas existentes, particularmente el Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Microfinanciación, fomentando el mejoramiento de los sistemas agrícolas basados en las raíces y tubérculos y los rendimientos de los sistemas de elaboración en pequeña escala, así como apoyando a las organizaciones de agricultores para que puedan beneficiarse de unos conocimientos más profundos sobre el mercado y los precios de las raíces y tubérculos. Será además un elemento básico de la estrategia del Gobierno para la reducción de la pobreza en las zonas rurales.

18. El programa representará una de las primeras aplicaciones de la estrategia de desarrollo rural del Camerún, puesto que contribuirá a la modernización y mejora de los sistemas de comercialización, elaboración y producción de raíces y tubérculos, a la reestructuración del marco institucional mediante la promoción y el desarrollo de un sector privado dinámico y de las organizaciones de agricultores, y al fomento de una ordenación sostenible de los recursos naturales.

19. El programa está en consonancia con el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales para el Camerún, pues promoverá el desarrollo de los procesos de comercialización y elaboración de las microempresas rurales del sector de las raíces y tubérculos y tendrá por grupo-objetivo a las mujeres, tradicionalmente marginadas, y a otros grupos vulnerables de la población rural. Además, apoyará la generación y distribución de tecnologías, con objeto de aumentar la seguridad alimentaria y los ingresos de los agricultores.

20. El programa tiene como punto de referencia los objetivos 2 y 3 de la estrategia de África occidental y central, que se refieren al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y al aumento de la productividad agrícola. También está en consonancia con el Marco Estratégico del FIDA. El programa contribuirá al fomento de la participación, aprovechará los conocimientos locales e invertirá en las mujeres. Será además un instrumento clave en el diálogo sobre políticas con el Gobierno.

21. El programa también contribuirá a la ejecución de la Estrategia Mundial de Fomento de la Mandioca aprobada por el FIDA en abril de 2000 y preparada en colaboración con otros donantes.

PARTE II – EL PROGRAMA

A. Zona del programa y grupo-objetivo

22. El programa se centrará en los pequeños productores y elaboradores del sector de las raíces y tubérculos de la República del Camerún, específicamente en las mujeres, que representan alrededor del 90% de los agentes del sector, en los jóvenes y en los hogares vulnerables. Se centrará también en los pequeños empresarios que se consideran agentes clave del sector, como los fabricantes de equipos de elaboración y los productores de semillas.

23. La zona del programa abarcará las cinco zonas agroecológicas del país (el norte, las Mesetas de Adamaoua, las Mesetas altas del Oeste, las tierras bajas costeras y la Meseta del Sur del Camerún). El programa intervendrá en las aldeas, a petición de los cultivadores de raíces y tubérculos, y en las cuencas, unidades compuestas por un grupo de aldeas vecinas con un sistema agrícola y una estrategia de comercialización comunes.

24. El programa ha establecido cuatro categorías de beneficiarios: a) agricultores de subsistencia, que cultivan sólo para el consumo propio y no pueden generar excedentes para la venta (aproximadamente el 15% de los agricultores); b) productores y elaboradores que tienen excedentes para la venta inferiores al 25% (80% de los agricultores); c) productores y elaboradores que tienen excedentes para la venta superiores al 25% y han empezado a elaborar estrategias de comercialización (2%); y d) elaboradores especializados que no se dedican a la producción y centran su actividad en la elaboración y la comercialización (3%). El programa se centrará también en los empresarios individuales, tales como los fabricantes de pequeños equipos de elaboración, los productores de semillas y todos los demás empresarios cuya función se considere importante para el desarrollo del sector. La metodología de diagnóstico facilitará la comprensión de la dinámica de estos grupos dentro de la comunidad rural y ayudará a adaptar las intervenciones del programa a las necesidades específicas de cada grupo.

25. Los grupos-objetivo guardan estrecha relación con las cuestiones de género debido a que las mujeres, que representan el grupo más marginado de las zonas rurales, son también los principales agentes del sector de las raíces y tubérculos (90%). El programa elaborará instrumentos participativos específicos, tales como la evaluación rural participativa, los diagramas de Venn –que contribuirán a determinar cuáles son las preocupaciones en materia de género–, y el diseño de un plan de acción sobre cuestiones de género al nivel de aldea y de cuenca. Durante el primer año del programa se organizará un programa de capacitación en cuestiones de género para todo el personal del programa, y se contratará a un especialista en temas de género para prestar apoyo al programa en la evaluación de las cuestiones de género y el diseño de una estrategia de actuación con respecto a estas cuestiones.

26. En el manual de operaciones del programa se describirán algunas medidas específicas que garantizarán que las mujeres seguirán siendo los principales beneficiarios de las actividades del programa, de tal forma que se mantenga el equilibrio entre los géneros. Tales medidas se basarán, entre otros, en los siguientes criterios:

- i) Dos tercios del fondo para el fomento del cultivo de raíces y tubérculos se asignarán a atender a las necesidades de las mujeres.
- ii) Al menos dos tercios de los equipos de administración de las organizaciones de agricultores de las aldeas y las cuencas estarán compuestos por mujeres.
- iii) El 50% del personal de la unidad del programa (en el ámbito técnico) serán mujeres.
- iv) Durante el proceso de contratación de proveedores de servicios se dará preferencia a las mujeres con experiencia oportuna o a los proveedores con experiencia específica en el tratamiento de cuestiones de género.

B. Objetivos y alcance

27. La finalidad general del programa será contribuir al aumento de la seguridad alimentaria y de los ingresos de la población rural pobre mediante el fomento del sector de raíces y tubérculos.

28. El programa adoptará una estrategia basada en el mercado que reforzará la capacidad de los pequeños agricultores y elaboradores de raíces y tubérculos, el 90% de los cuales son mujeres, para organizarse en las aldeas, las cuencas, a nivel regional y nacional, y desarrollar sus actividades de producción y elaboración con objeto de satisfacer la demanda de los consumidores. El programa se orientará hacia los mercados locales, nacionales y regionales.

29. Los objetivos específicos del programa serán los siguientes: a) fortalecer la capacidad de los pequeños productores y elaboradores de raíces y tubérculos para crear organizaciones de agricultores dinámicas, y planificar y administrar con eficacia el desarrollo del sector de una manera integrada, inclusiva y sostenible; b) mejorar de forma sostenible el acceso de las organizaciones de productores de raíces y tubérculos a los mercados locales, nacionales y subregionales; c) mejorar de forma sostenible el acceso de los productores y elaboradores de raíces y tubérculos a tecnologías adecuadas para las actividades posteriores a la cosecha y la elaboración, con vistas a satisfacer la demanda de los consumidores; y d) contribuir de forma sostenible a la expansión de la producción de raíces y tubérculos mediante la utilización de tecnologías que respondan a las necesidades del mercado y puedan adoptar ampliamente los cultivadores pobres de raíces y tubérculos.

C. Componentes

30. El programa constará de cuatro componentes, a saber: a) apoyo al aumento de la capacidad y a las organizaciones de agricultores; b) apoyo a la comercialización y al desarrollo de los mercados; c) apoyo a la elaboración, las actividades posteriores a la cosecha y la producción; y d) coordinación y administración del programa.

31. **Apoyo al aumento de la capacidad y a las organizaciones de agricultores.** Este componente apoyará lo siguiente: a) el fortalecimiento de las organizaciones de agricultores y elaboradores de raíces y tubérculos para que puedan redactar y aplicar planes de fomento del cultivo de raíces y tubérculos; b) el fortalecimiento de la capacidad de organización y la capacidad humana, incluida la capacidad de gestión de las organizaciones de agricultores, la capacitación en alfabetización funcional, la capacitación de los comités para el fomento del cultivo de raíces y tubérculos y de los líderes de los grupos de agricultores, la distribución de información y la conexión en red de los agricultores; y c) el acceso de los beneficiarios a créditos a través de las instituciones de microfinanciación existentes. El programa creará un fondo de fomento del cultivo de raíces y tubérculos que permitiría a los grupos de agricultores contratar proveedores de servicios sobre una base competitiva.

32. **Apoyo a la comercialización y al desarrollo de los mercados.** Este componente apoyará lo siguiente: a) el aumento de la capacidad de las organizaciones de productores y elaboradores de raíces y tubérculos para que puedan tener acceso a los mercados locales, nacionales y subregionales; b) la creación de un sistema de información sobre mercados, administrado por los beneficiarios; y c) el desarrollo de la infraestructura de comercialización, incluidos los mercados al por mayor, los caminos vecinales y las instalaciones de almacenamiento. El programa promoverá también mejoras de la calidad de los productos elaborados de raíces y tubérculos.



33. **Apoyo a la elaboración, las actividades posteriores a la cosecha y la producción.** Este componente apoyará lo siguiente: a) la generación y distribución de tecnologías mejoradas de elaboración y poscosecha; b) la creación de microempresas; y c) el fortalecimiento de la capacidad de los fabricantes de equipos de elaboración en pequeña escala y de los medianos empresarios industriales para fomentar la utilización de los productos de raíces y tubérculos. Asimismo, el componente apoyará: a) la mejora de técnicas de producción adecuadas; b) la mejora de la gestión del sistema agrícola; c) el establecimiento de un sistema sostenible de producción y distribución de semillas; y d) la creación de un sistema de manejo integrado de plagas y de un sistema sostenible de ordenación de la tierra. El programa colaborará estrechamente con el Instituto Internacional de Agricultura Tropical en la obtención de donaciones de asistencia técnica destinadas a la generación y distribución de tecnologías apropiadas para la producción de mandioca y ñame.

34. **Coordinación y administración del programa.** Este componente apoyará la coordinación, seguimiento y evaluación de todas las actividades del programa, así como la gestión financiera de éste. Incluirá también el desarrollo de un programa de creación de capacidad destinado a los proveedores de servicios.

35. La ejecución del programa estará a cargo de una unidad independiente de coordinación del programa (UCP), que dependerá del Ministerio de Agricultura. Habrá cinco unidades regionales de coordinación (URC), que dependerán de la UCP. La administración de las URC se encomendará por contrata a ONG o a otras instituciones competentes. Se creará un comité directivo que incluirá a todos los interesados.

36. Cada aldea establecerá una organización para el fomento de las raíces y tubérculos con el fin de hacer un seguimiento de la ejecución del plan de acción. El programa apoyará la creación de organizaciones de agricultores en las cuencas y las regiones. Se prevé que, al final del programa, se habrá creado una organización central nacional de raíces y tubérculos en el país.

37. Se establecerá un consejo nacional de raíces y tubérculos compuesto por representantes de todos los interesados. Su función consistirá en facilitar el diálogo entre los diversos agentes del sector y en participar en un diálogo sobre políticas con el Gobierno y los donantes con respecto a asuntos relacionados con el desarrollo del sector.

D. Costos y financiación

38. El costo total del programa se estima en USD 21,7 millones, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios (14,8%), así como los impuestos y derechos. Se utilizarán divisas (USD 2,5 millones) para sufragar el 11%, aproximadamente, del costo total. El préstamo de USD 13,1 millones del FIDA supone el 61% del costo total. La contribución del Gobierno asciende a USD 7,3 millones (es decir, el 33% de los costos del programa), incluidos todos los derechos e impuestos, así como la financiación de los locales de oficinas de la UCP. Se prevé que los beneficiarios aportarán unos USD 1,3 millones (el 6% de los costos del programa) para sufragar parte de los gastos correspondientes a la mano de obra que originan la rehabilitación y construcción de infraestructuras en las aldeas y en las cuencas.

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA^a
(en miles de USD)

Componentes	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje del costo básico
Apoyo al aumento de la capacidad y a las organizaciones de agricultores	4 618,0	544,7	5 162,7	11	27
Apoyo a la comercialización y al desarrollo de los mercados	6 237,6	960,1	7 197,7	13	37
Apoyo a la elaboración, las actividades posteriores a la cosecha y la producción	4 323,0	359,6	4 682,7	8	24
Coordinación y administración del programa	1 952,8	379,7	2 332,5	16	12
Costo básico total	17 131,5	2 244,1	19 375,6	12	100
Imprevistos de orden físico	282,7	70,3	353,0	20	2
Imprevistos por alza de precios	1 820,1	129,1	1 949,2	7	10
Costos totales del programa	19 234,3	2 443,5	21 677,8	11	112

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^a
(en miles de USD)

	FIDA		Beneficiarios		Gobierno ^b		Total		Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
Apoyo al aumento de la capacidad y a las organizaciones de agricultores	4 588,6	81,4	209,0	3,7	836,3	14,8	5 633,9	26,0	566,3	4 231,3	836,3
Apoyo a la comercialización y al desarrollo de los mercados	1 915,7	23,1	732,0	8,8	5 652,9	68,1	8 300,7	38,3	1 096,2	5 851,9	1 352,5
Apoyo a la elaboración, las actividades posteriores a la cosecha y la producción	4 400,8	85,0	328,0	6,3	446,8	8,6	5 175,6	23,9	379,9	4 348,8	446,8
Coordinación y administración del programa	2 223,3	86,6	-	-	334,3	13,4	2 567,6	11,8	401,1	1 822,2	344,3
Costos totales del programa	13 128,4	60,6	1 268,9	5,9	7 280,4	33,2	21 677,8	100,0	2 443,5	16 254,3	2 980,0

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

^b La contribución del Gobierno incluye la cuantía que se financiará a través de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados.

E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

39. **Adquisiciones.** Las adquisiciones de bienes y servicios que se efectúen en el marco del préstamo se financiarán de conformidad con las directrices del FIDA. Los bienes de un costo equivalente a USD 100 000 o más se adquirirán mediante procedimientos de licitación internacional. Los bienes cuyo costo oscile entre USD 20 000 y USD 100 000 se adquirirán mediante licitación nacional. Los contratos de valor inferior a USD 20 000 relativos a otros bienes, incluidos trabajos de rehabilitación, se adjudicarán localmente mediante procedimientos de licitación, siendo necesario para ello ofertas de un mínimo de tres proveedores acreditados. Los contratos estarán sujetos al examen



previo del FIDA y de la institución cooperante. Los contratos que se celebren con proveedores de servicios para el fondo de fomento del cultivo de raíces y tubérculos y el fondo de investigación conexo se regirán por los procedimientos establecidos en manuales de operaciones aceptables para el Fondo. Esos procedimientos incluirán la elaboración de una lista final de candidatos en la que se tenga en cuenta la experiencia, el desempeño y la capacidad para prestar los servicios necesarios. En lo que respecta a la fase de transición que precede a la ejecución del programa, se preparará un plan de adquisiciones y se determinarán los criterios y disposiciones específicos que garantizarán la transparencia de los procedimientos de adquisición.

40. **Desembolsos.** Con objeto de facilitar los desembolsos, la UCP abrirá y mantendrá una cuenta especial en un banco comercial aceptable para el FIDA. En las regiones se abrirán cinco subcuentas. La asignación autorizada con cargo a los recursos del préstamo del FIDA será el equivalente de USD 800 000 en francos CFA. Dicha cantidad se depositará una vez que haya entrado en vigor el préstamo y se hayan cumplido las condiciones de desembolso, incluida la aprobación del programa de trabajo y presupuesto para el primer año, y el pago por el Gobierno de su contribución de contrapartida, cuyo monto ascenderá a la cantidad indicada más adelante.

41. El Gobierno abrirá una cuenta del programa en un banco comercial en la que depositará su contribución de contrapartida para sufragar los costos del mismo, incluidos los impuestos y derechos no directamente deducibles en el momento de la adquisición. El Gobierno hará un primer depósito en francos CFA, por una cantidad equivalente a USD 300 000, que representará su contribución al primer año de ejecución del programa, exigida como condición para el primer desembolso del préstamo del FIDA. En las regiones se abrirán cinco subcuentas.

42. **Auditoría.** Los informes trimestrales sobre la marcha de los trabajos elaborados por la UCP incluirán un resumen de los gastos trimestrales y de las proyecciones de gastos para el trimestre siguiente. Los libros de cuentas del programa, que se cerrarán el 30 de junio, al final del ejercicio financiero del programa, estarán sujetos a una auditoría externa independiente, con mandatos conformes a los criterios establecidos por el FIDA. El informe anual, que se publica todos los años en septiembre, contendrá el informe del auditor sobre la gestión y las cuentas del año anterior, incluido un dictamen separado de los auditores sobre el uso de la cuenta especial y sobre la declaración de gastos.

F. Organización y administración

43. **Organización general.** La ejecución del programa estará a cargo de una UCP independiente, que dependerá del Ministerio de Agricultura. Se creará un comité directivo, bajo la presidencia del Ministerio de Agricultura, para vigilar la ejecución del programa. La UCP establecerá cinco URC y nombrará cinco contables regionales. La administración de las URC se encomendará por contrata a ONG o a otras instituciones competentes. Se creará un comité directivo que incluirá a todos los interesados.

44. Cada aldea establecerá una organización de cultivadores de raíces y tubérculos, con el fin de elaborar un plan de acción para el desarrollo de este sector y hacer un seguimiento de la aplicación del plan. El programa apoyará también la creación de organizaciones de agricultores en las cuencas, que son grupos de aldeas con sistemas agrícolas y estrategias de comercialización similares. Se prevé que, al final del programa, se haya creado una organización central nacional de raíces y tubérculos. Se establecerá un consejo nacional de raíces y tubérculos compuesto por representantes de todos los interesados. Su función consistirá en facilitar el diálogo entre los diversos agentes del sector y en garantizar la sostenibilidad del desarrollo del sector.

45. **Participación de los beneficiarios.** La estrategia del programa se basa en la potenciación de la capacidad de acción de los pequeños agricultores y elaboradores de raíces y tubérculos para que puedan mejorar la estructura de sus organizaciones en las aldeas, las cuencas, a nivel regional y a escala nacional mediante un enfoque participativo y gradual. Se capacitará a los agricultores y elaboradores en la utilización de instrumentos participativos para que puedan determinar sus necesidades y planificar y administrar el desarrollo del sector. El programa los apoyará en la realización de este esfuerzo ayudándolos a establecer cuáles serán las cuestiones relacionadas con la comercialización y el mercado sobre las que girarán todas las demás actividades. Se fortalecerá la capacidad de las mujeres, que son los principales agentes del sector, para que estén representadas en los órganos de administración. Dos tercios del fondo para el fomento del cultivo de raíces y tubérculos se asignarán a atender las necesidades de la mujer. Además, las mujeres recibirán apoyo para crear un mecanismo operativo y de mantenimiento que garantice la sostenibilidad de sus inversiones.

46. **Prestación de servicios de apoyo.** El programa recurrirá a proveedores de servicios públicos y privados, principalmente ONG, para prestar los servicios exigidos por los planes de fomento del cultivo de raíces y tubérculos. Se capacitará a las organizaciones de agricultores de las cuencas para que puedan concertar contratos con los proveedores de servicios y controlar su labor. El programa apoyará el aumento de la capacidad de los proveedores de servicios en los ámbitos del enfoque participativo, los sistemas de cultivo de raíces y tubérculos y las estrategias de comercialización, entre otros.

47. **Asociaciones con otros proyectos.** El diseño del programa incluye la colaboración con los tres proyectos del FIDA en curso en el Camerún y los tres proyectos del FIDA para el fomento del cultivo de las raíces y tubérculos en la región (Benin, Ghana y Nigeria), así como las donaciones de asistencia técnica concedidas por el FIDA al Instituto Internacional de Agricultura Tropical en el ámbito de la producción de mandioca y ñame. Esa colaboración se llevará a cabo en las esferas de la microfinanciación, el desarrollo comunitario, y la investigación y extensión. El programa impulsará el desarrollo de conexiones en red entre proyectos para el cultivo de raíces y tubérculos del FIDA. El mecanismo que se convenga de colaboración entre los proyectos financiados por el FIDA en el Camerún se especificará en el plan de trabajo y presupuesto anual de los proyectos. Además, el programa fomentará el desarrollo de la colaboración con el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica, que está apoyando el fomento de la mandioca en la provincia central, y con el Programa de Cooperación Técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación para la multiplicación de las semillas de mandioca.

48. **Seguimiento y evaluación.** El programa utilizará el sistema de seguimiento y evaluación establecido en el marco del Proyecto de Apoyo al Desarrollo Comunitario recientemente aprobado por el FIDA. Estas actividades de seguimiento y evaluación se integrarán en las funciones generales de coordinación y administración de la estructura del programa, con el fin de orientar a todas las personas con responsabilidades de gestión y ejecución en el logro de los objetivos del programa. Para ello, se impartirá capacitación específica en materia de gestión y se prestará apoyo técnico. A este respecto, se han detallado en el marco lógico un pequeño número de indicadores, que serán los que se examinen cuando se inicien las actividades, y que se irán adaptando cada año durante toda la fase de ejecución. El diseño del proceso interno de seguimiento y evaluación prevé la participación de los beneficiarios, en particular de los comités rurales, que administrarán las bases de datos locales y seguirán la ejecución de los planes de acción rural. La evaluación externa del análisis del impacto se contratará con una red de especialistas locales procedentes, *inter alia*, de universidades y otras instituciones especializadas. Los estudios de diagnóstico provincial que se efectuaron en la fase inicial para determinar las zonas de intervención del programa se aprovecharán para establecer una base de datos inicial sobre la zona del programa. Esta base de datos se actualizará y supervisará con carácter periódico y se utilizará para realizar la evaluación del impacto del programa.

G. Justificación económica

49. **Beneficiarios.** El programa afectará directamente a unos 120 000 cultivadores de raíces y tubérculos. No obstante, se estima que el número de personas afectadas indirectamente por el programa será unas diez veces superior al número de afectados directos. Entre los afectados indirectamente se encuentran los parientes de los cultivadores, los intermediarios del sistema de comercialización, el personal de los servicios de transporte y, en menor medida, los consumidores. El programa contribuirá a organizar un sector del que forma parte más del 70% de la población de agricultores.

50. **Beneficios.** Se prevé que el programa genere empleo e ingresos suplementarios, reduciendo así el éxodo rural. Ayudará a los agricultores a conseguir una parte mayor de los ingresos procedentes del mercado. La población rural de la zona del programa, en especial las mujeres, podrá realizar actividades generadoras de ingresos y tomar las decisiones apropiadas para aumentar la productividad de sus explotaciones y de sus actividades de elaboración. Se prevé que el programa potenciará la capacidad de acción de las organizaciones de productores para que participen en el diálogo sobre políticas relativas al sector y que garantizará el desarrollo sostenible del sector mediante la participación de esas organizaciones en las actividades de los gobiernos locales.

51. **Impacto en materia de género.** Las mujeres serán agentes clave en la adopción de decisiones y la ejecución, así como los principales beneficiarios de las actividades de apoyo del programa. También serán beneficiarios del programa los jóvenes y otros grupos vulnerables que se han identificado en el proceso de diagnóstico y planificación en cada aldea.

52. **Acceso a los mercados.** La vocación principal del programa, que está basado en el mercado, es dar a los productores y elaboradores de raíces y tubérculos la oportunidad de aprovechar el desarrollo de la infraestructura de mercados, caminos vecinales e instalaciones de almacenamiento para incrementar el volumen de sus ventas. Se prevé que, al final del programa, el promedio del volumen de ventas por unidad de producción habrá aumentado al menos un 20%, lo que redundará en un incremento de los ingresos de los hogares, ayudando así a luchar contra la pobreza.

53. **Acceso al crédito.** Sin duda, la elaboración de un plan de créditos adaptados a la adquisición de insumos, material y equipo de producción servirá para aumentar la producción y reducir la carga de trabajo y las dificultades, especialmente las de las mujeres, cuyo interés en el desarrollo del sector es de primordial importancia.

54. **Organización de las aldeas.** Se prevé que el fortalecimiento de las organizaciones de agricultores de las aldeas y las interacciones de esas organizaciones en las cuencas y a nivel regional aportarán un nuevo dinamismo a las aldeas, de tal forma que las poblaciones y las comunidades podrán asumir el papel principal en su propio desarrollo. Éste es un requisito previo para garantizar la sostenibilidad del programa. Se espera que al final del mismo hayan aparecido asociaciones dinámicas de agricultores en las aldeas y a nivel regional, así como una estructura central a nivel nacional que podría vincularse con organizaciones profesionales.

55. **Producción y productividad.** Las investigaciones adaptadas al caso que realizarán las instituciones de investigación contribuirán a mejorar las técnicas agrícolas existentes y las variedades de cultivo con vistas a aumentar la productividad y, consecuentemente, la producción total de raíces y tubérculos. Esto invertirá la tendencia actual a la escasez crónica en el suministro de raíces y tubérculos. Un aumento del volumen de producción hará que aumente automáticamente el volumen de la ingesta de alimentos y la parte que se pone a la venta, lo que ayudará a luchar contra el hambre.

56. **Viabilidad económica del programa.** Sobre la base de unos precios constantes al nivel de 2002, una duración del programa de 18 años, un período de inversión de 8 años y un costo de oportunidad del capital del 12%, la tasa de rendimiento económico de las inversiones sería del 19%. No obstante, cabe señalar que el programa es sumamente sensible a las variaciones de precios. Una ligera variación de los precios ocasionará una modificación proporcionalmente mayor de la tasa de rendimiento del programa.

H. Riesgos

57. **Eficacia en función de los costos, sostenibilidad y riesgos.** La sostenibilidad de las actividades del programa estará garantizada por una participación considerable del sector privado, el esfuerzo por aumentar la capacidad de las comunidades para planificar el desarrollo del sector y la movilización de los recursos internos y externos para la ejecución del programa, así como por el apoyo a las organizaciones de agricultores para que puedan comerciar y administrar sus iniciativas con mayor eficacia. Por otra parte, el programa preparará a las comunidades para que puedan beneficiarse más fácilmente de la potenciación de la capacidad de acción de los gobiernos locales gracias a la aplicación plena de la ley de descentralización, particularmente en lo que respecta a la planificación local y la descentralización fiscal.

I. Impacto ambiental

58. En el informe de evaluación *ex ante* se han determinado algunos efectos que el programa puede tener en el medio ambiente, así como las medidas para contrarrestar los efectos ambientales negativos. El programa tendrá un impacto positivo en el medio ambiente en la medida en que no apoyará la distribución ni el uso intensivo de productos agroquímicos o fertilizantes químicos, sino que fomentará las prácticas de manejo integrado de plagas y ordenación sostenible del suelo. Además, supondrá la elaboración de módulos de capacitación y otros esfuerzos de información, educación y comunicación para divulgar las causas y consecuencias del konzo y de la neuropatía atáxica tropical, impulsar unas prácticas seguras de elaboración de la mandioca y promover la producción de variedades de mandioca sin cianuro. En el manual de operaciones se indicará específicamente que disponer de una evaluación ambiental es uno de los criterios que deben cumplir los microproyectos para acceder a los fondos del programa. Tomando como base la nota de selección y determinación del ámbito de las cuestiones ambientales y de conformidad con los procedimientos administrativos del FIDA para la evaluación ambiental, este programa se ha clasificado en la categoría "B".

J. Características innovadoras

59. El programa tiene un carácter innovador por cuanto aborda el desarrollo del sector de las raíces y tubérculos desde la perspectiva del mercado. El programa seguirá un enfoque basado en el mercado que integrará las cuestiones de producción, elaboración y distribución en un marco común. Los beneficiarios recibirán apoyo para establecer organizaciones sólidas, determinar sus necesidades y contratar a los proveedores de servicios sobre una base competitiva. El programa apoyará a las organizaciones de cultivadores de raíces y tubérculos conforme a un criterio ascendente, empezando por las organizaciones de cultivadores de raíces y tubérculos de las aldeas y pasando luego a las organizaciones de las cuencas y regiones. Los beneficiarios participarán en el seguimiento y evaluación de las actividades del programa. Éste desarrollará también las conexiones en red entre los tres proyectos de raíces y tubérculos financiados por el FIDA en la subregión para cofinanciar estudios de interés común e intercambiar información, conocimientos especializados e iniciativas estratégicas. Por último, el Gobierno destinará una parte de los fondos de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados a cofinanciar el programa.

PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

60. Un convenio de préstamo entre la República del Camerún y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se acompaña como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
61. La República del Camerún está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
62. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

PARTE IV – RECOMENDACIÓN

63. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Camerún en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones seiscientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 9 600 000), con vencimiento el 15 de febrero de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

Lennart Båge
Presidente

RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO

(Negociaciones sobre el préstamo concluidas el 20 de marzo de 2003)

1. El Gobierno de la República del Camerún (el Gobierno) pondrá los recursos del préstamo a disposición del Ministerio de Agricultura (el organismo principal del programa), de conformidad con los programas de trabajo y presupuestos anuales (PTPA) y los procedimientos nacionales habituales en materia de cooperación para el desarrollo, con miras a la ejecución del programa.
2. A más tardar 60 días después del primer desembolso con cargo a la cuenta especial, el Gobierno abrirá en bancos comerciales u otras instituciones bancarias aceptables para el FIDA cinco cuentas corrientes en francos CFA, para sufragar las actividades del programa (las subcuentas especiales). Se abrirá una subcuenta especial en cada una de las siguientes ciudades: Bamenda, Bertoua, Douala, Ebolowa y Ngaoundéré. El contable regional adscrito a la UCP y el supervisor regional (*chef d'antenne de région*) estarán autorizados a administrar y operar las subcuentas especiales respetando el principio de la doble firma. La caja autónoma de amortización (CAA), efectuará, en nombre del Gobierno que la autoriza, un depósito inicial en francos CFA por un monto equivalente a USD 50 000 en cada subcuenta especial. Posteriormente, la CAA, en nombre del Gobierno, realizará transferencias de fondos mensuales –pero dentro de los primeros 15 días del mes subsiguiente– de conformidad con las disposiciones de los PTPA.
3. Además de los recursos del préstamo, el Gobierno pondrá a disposición de la CAA, el Ministerio de Agricultura y cada una de las partes en el programa, los fondos, las instalaciones, los servicios y otros recursos necesarios para llevar a cabo el programa. Con este fin, la CAA, en nombre del Gobierno que la autoriza, abrirá y mantendrá una cuenta de contrapartida en la que el Gobierno ingresará los fondos de contraparte. El Gobierno, por conducto de la CAA, abrirá en instituciones bancarias aceptables para el FIDA cinco subcuentas regionales en las que se depositarán los fondos de contraparte necesarios para sufragar las operaciones del programa (las subcuentas de contrapartida). Se abrirá una de estas cuentas en cada una de las siguientes ciudades: Bamenda, Bertoua, Douala, Ebolowa y Ngaoundéré. El contable regional adscrito a la UCP y el supervisor regional estarán autorizados a administrar y operar las subcuentas de contrapartida respetando el principio de la doble firma. Los fondos de contraparte se utilizarán para pagar, entre otras cosas, los derechos e impuestos que graven los bienes y servicios financiados por el programa.
4. El Gobierno hará un depósito inicial en francos CFA en la cuenta de contrapartida, por el equivalente de USD 300 000, como parte de su contribución a la financiación del programa, a fin de sufragar el primer año de actividades. La CAA, en nombre del Gobierno que la autoriza, transferirá a cada una de las subcuentas de contrapartida una cantidad en francos CFA equivalente a USD 30 000. Posteriormente, la CAA, en nombre del Gobierno que la autoriza, transferirá fondos de contraparte a cada una de las subcuentas de contrapartida previa solicitud escrita y firmada por el coordinador de la UCP en la que se especifiquen las necesidades y la cantidad necesaria para hacerles frente. Esta solicitud deberá ir acompañada de documentación justificativa. Los fondos de contraparte se incluirán tanto en el programa como en el presupuesto relativos a las inversiones públicas.
5. El programa se ejecutará bajo los auspicios del Ministerio de Agricultura y la UCP se encargará de su gestión, aspectos financieros y coordinación general. Las cinco oficinas regionales coordinarán las actividades a nivel regional, bajo la supervisión de la UCP. Por su parte, un comité directivo será responsable de examinar y aprobar los PTPA presentados por la UCP y aprobados previamente por el comité de coordinación. Los PTPA se transmitirán luego al FIDA para que formule sus observaciones y los apruebe.



ANEXO

6. El programa prevé una estructura organizativa basada en las organizaciones de agricultores en las aldeas y las cuencas. Esas organizaciones se instituirán con la asistencia de las oficinas regionales, de acuerdo con los parámetros establecidos gracias a la encuesta de referencia, y se constituirán de conformidad con las leyes nacionales relativas a las asociaciones cooperativas y a las agrupaciones de iniciativas comunes (Ley 92/006 del 14 de agosto de 1992 y Decreto 92/455/pm del 23 de noviembre de 1992). En los estatutos sociales de las organizaciones de agricultores se estipulará que los órganos encargados de la adopción de decisiones y de la gestión deberán estar integrados también por mujeres, de forma que éstas estén obligatoriamente vinculadas a las posibilidades de elección y a los logros de las organizaciones. Más concretamente, las organizaciones de agricultores se encargarán de elaborar los planes de desarrollo y podrán celebrar contratos para su ejecución.
7. La concertación de los acuerdos subsidiarios y de los contratos corresponderá a la UCP, las instituciones financieras, las organizaciones de agricultores jurídicamente constituidas y los proveedores de servicios, con arreglo a lo establecido en el manual de operaciones técnicas.
8. La ejecución de los componentes del programa estará a cargo de proveedores de servicios públicos y privados, a los que se invitará a presentar ofertas que deberán cumplir los procedimientos establecidos y los términos y referencias del manual de operaciones técnicas. La retribución de esos proveedores se calculará sobre la base de su experiencia, su desempeño y su capacidad para prestar los servicios requeridos. La UCP, las oficinas regionales y las organizaciones de agricultores organizarán y supervisarán la prestación de los servicios necesarios para satisfacer las demandas de las comunidades.
9. El Gobierno, por conducto del Ministerio de Agricultura, preparará un borrador del manual de operaciones técnicas y del manual de procedimientos administrativos y financieros. El manual de operaciones técnicas establecerá las modalidades de conducción de las actividades del programa, en particular la ejecución, las disposiciones operativas y los criterios para poder acceder al fondo para el fomento del cultivo de raíces y tubérculos, el fondo competitivo de investigación y desarrollo y el fondo para riesgos. Ello comprenderá los reglamentos de crédito para esos fondos, los procedimientos de contratación entre los proveedores de servicios y la UCP, las oficinas regionales y las organizaciones de agricultores; y la facilitación de modelos de contratos de servicios y convenios de donación. El manual de procedimientos administrativos y financieros fijará las modalidades de gestión administrativa, contable y financiera del programa.
10. A fin de que se sigan prácticas ambientales apropiadas, el Gobierno, en el marco del proyecto, adoptará o hará adoptar las medidas necesarias en materia de gestión de plaguicidas y con este objeto se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los prohibidos por el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en sus sucesivas versiones enmendadas, ni esté incluido en los cuadros 1 (extremadamente peligrosos) o 2 (muy peligrosos) de la clasificación de plaguicidas por su grado de riesgo recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y orientaciones para esa clasificación, 1996-1997, en sus sucesivas versiones enmendadas.
11. El coordinador nacional será responsable de las actividades de seguimiento y evaluación (SyE) del programa, incluida la elaboración de informes. Además, definirá y aplicará un sistema de SyE con el apoyo de un consultor internacional. También definirá los indicadores relativos a los resultados del programa, los resultados materiales y financieros y el impacto; la frecuencia de las actividades de seguimiento, el método de acopio de información y datos; y los métodos y el apoyo necesarios para su divulgación y utilización. El sistema de SyE hará especial hincapié en su carácter participativo, con miras a fortalecer la transparencia de las autoridades locales. Las poblaciones beneficiarias definirán

ANEXO

sus propios indicadores y llevarán a cabo las actividades de SyE de manera autónoma. Los resultados del SyE se difundirán entre los beneficiarios, los asociados y los operadores a fin de facilitar la coordinación del programa, hacer participar a los beneficiarios de manera más eficaz y mejorar la ejecución de las intervenciones.

12. El Gobierno eximirá del pago de derechos todos los bienes y servicios importados, adquiridos y suministrados con los fondos del préstamo.

13. El Gobierno asegurará al personal del programa contra los riesgos de enfermedad y accidente de conformidad con las prácticas habituales vigentes en el territorio nacional.

14. En los casos en que los candidatos posean actitudes y cualificaciones profesionales similares, el Gobierno se compromete a dar preferencia a las mujeres para los puestos que hayan de ocuparse en el marco del programa. Los funcionarios públicos podrán presentar su solicitud para ocupar puestos en el programa pero, de ser nombrados, deberán solicitar una dispensa de sus funciones por la duración del contrato que en su momento los vincule al programa.

15. El personal de la UCP se contratará y designará mediante un proceso de convocatoria de solicitudes que se encomendará a una empresa especializada. El Gobierno podrá poner término al contrato del coordinador nacional sin consulta previa con el FIDA. Los contratos tendrán una duración de dos años y podrán renovarse sobre la base del desempeño. Los funcionarios públicos podrán presentar su solicitud para estos puestos pero, de ser nombrados, deberán solicitar una dispensa de sus funciones por la duración del contrato que en su momento los vincule al programa.

16. El Gobierno se compromete a financiar las obras de infraestructura previstas en el programa, con cargo a los fondos de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, y se compromete a poner esos fondos a disposición del Ministerio de Agricultura de conformidad con los procedimientos nacionales vigentes.

17. En caso de que el Gobierno no presente los informes de auditoría en el plazo previsto y que el FIDA, tras celebrar consultas con el Gobierno, considere que éste no podrá hacerlo en un plazo razonable, el FIDA podrá seleccionar y contratar a auditores independientes para que examinen las cuentas del programa. A esos efectos, el Gobierno y las partes en el programa pondrán sin demora a la disposición de los auditores todos los documentos financieros y de otro tipo que éstos soliciten, les concederán los mismos derechos y prerrogativas que los funcionarios del FIDA y cooperarán plenamente en la realización de esa auditoría. Una vez ultimado el informe de auditoría, el FIDA lo transmitirá al Gobierno. El FIDA retirará de la cuenta del préstamo, en nombre del Gobierno, el monto necesario para sufragar los gastos de auditoría y el Gobierno autorizará al FIDA a efectuar ese retiro.

18. El FIDA podrá suspender, totalmente o en parte, el derecho del Gobierno a solicitar el retiro de fondos de la cuenta del préstamo, especialmente en caso de que:

- a) los fondos de contraparte no estén disponibles según condiciones satisfactorias para el FIDA;
- b) el manual de procedimientos administrativos y financieros o cualquiera de sus disposiciones se haya suspendido, rescindido totalmente o en parte, o haya estado sujeto a una renuncia o cualquier otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA. El FIDA considera que toda suspensión, enmienda o modificación tendrá o puede tener un impacto adverso sustancial en el programa;



ANEXO

- c) el manual de operaciones técnicas, o cualquiera de sus disposiciones, se haya suspendido, rescindido totalmente o en parte, o haya sido objeto de renuncia o cualquier otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA. El FIDA considera que toda suspensión, enmienda o modificación tendrá o puede tener un impacto adverso sustancial en el programa;
 - d) el convenio no haya entrado en vigor en la fecha establecida o en cualquier otra fecha posterior que se haya fijado con este fin;
 - e) se haya suspendido, terminado o revocado, totalmente o en parte, el derecho del Gobierno a retirar recursos del préstamo, o el préstamo haya vencido y sea exigible antes de su fecha de vencimiento convenida; o se haya producido cualquier acontecimiento que, por notificación o con el paso del tiempo, podría desembocar en cualesquiera de los hechos anteriores.
19. Se establecen las siguientes condiciones adicionales previas al desembolso de los recursos del préstamo:
- a) no se retirarán fondos para ningún tipo de desembolso hasta que: i) la UCP haya instituido un sistema financiero y contable aceptable para el FIDA, y ii) se haya aprobado debidamente el primer PTPA;
 - b) no se retirará ninguna cantidad para la partida “fondo para riesgos” antes de que se haya concluido un acuerdo subsidiario entre la UCP y cada institución financiera que participa en el establecimiento del fondo para riesgos;
 - c) no se retirará ninguna cantidad para la partida “fondo para el fomento del cultivo de raíces y tubérculos” antes de que la UCP y el beneficiario de la donación hayan firmado un convenio de donación;
 - d) no se retirará ninguna cantidad para la partida “fondo competitivo de investigación y desarrollo” antes de que se haya establecido el comité de selección.
20. Se establecen las siguientes condiciones adicionales para la entrada en vigor del convenio de préstamo:
- a) que el Ministerio de Agricultura haya establecido, mediante decisión ministerial, el comité directivo del programa;
 - b) que el Ministerio de Agricultura haya establecido, mediante decisión ministerial, la UCP y el comité de coordinación;
 - c) que se hayan seleccionado, mediante una convocatoria a presentar solicitudes, y se hayan nombrado, el coordinador nacional y el personal de la UCP, es decir el oficial de finanzas y administración, los expertos y los cinco contables regionales;
 - d) que el Ministerio de Agricultura haya establecido, mediante decisión ministerial, las cinco oficinas regionales;
 - e) que el Gobierno haya proporcionado las oficinas para la UCP y todas las oficinas regionales;
 - f) que se haya abierto la cuenta del proyecto;



ANEXO

- g) que se haya abierto la cuenta de contrapartida y se haya ingresado en ella el primer depósito de fondos;
- h) que se hayan abierto las subcuentas de contrapartida;
- i) que se haya finalizado el manual de procedimientos administrativos y financieros y que el FIDA lo haya aprobado;
- j) que se haya finalizado el manual de operaciones técnicas y que el FIDA lo haya aprobado; y
- k) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable, aceptable para el FIDA tanto en la forma como en el fondo, emitido por el Secretario General de Servicios del Primer Ministro u otra autoridad judicial competente.

COUNTRY DATA

CAMEROON

Land area (1 000 km²) 1996 a/	465	GNP per capita (USD) 1997 b/	570
Total population (million) 1997 a/	15.1	Average annual real per capita GNP growth rate, 1990-97 b/	-1.0
Population density (people per km²) 1996 a/	32	Average annual inflation rate, 1990-97 b/	5.3 c/
Local currency	CFA franc BEAC (XAF)	Exchange rate: USD 1 =	XAF 729
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate) 1980-97 a/	2.8	GDP (USD million) 2000 a/	8 687
Crude birth rate (per 1 000 people) 2000 a/	38 c/	Average annual GDP growth rate b/ 1980-90	3.4
Crude death rate (per 1 000 people) 2000 a/	13 c/	1990-99	1.3
Infant mortality rate (per 1 000 live births) 2000 a/	77 c/	Sectoral distribution of GDP, 2000 a/	
Life expectancy at birth (years) 2000 a/	51 c/	% agriculture	44 c/
Number of rural poor (million) (approximate) a/	2.5	% industry	19 c/
Poor as % of total rural population b/	32	% manufacturing	10 c/
Total labour force (million) 2000 a/	6.1	% services	38 c/
Female labour force as % of total, 2000 a/	38	Consumption, 2000 a/	
Education		General government final consumption expenditure (as % of GDP)	10 c/
Primary school gross enrolments (% of relevant age group) 2000 a/	85 c/	Household final consumption expenditure, etc. (as % of GDP)	71 c/
Adult literacy rate (% of total population) 2000 a/	24	Gross domestic savings (as % of GDP)	19 c/
Nutrition		Balance of Payments (USD million)	
Daily calorie supply per capita, 1997 d/	2 111	Merchandise exports, 2000 a/	2 050
Malnutrition prevalence, height-for-age (% of children under 5) 2000 a/	29 c/	Merchandise imports, 2000 a/	1 203
Malnutrition prevalence, weight-for-age (% of children under 5) 2000 a/	22 c/	Balance of merchandise trade	847
Health		Current account balances (USD million)	
Health expenditure, total (as % of GDP) 2000 a/	5.0 c/	-before official transfers, 1999 a/	-513
Physicians (per 1 000 people) 1999 a/	0.06	-after official transfers, 1999 a/	-396
Population using improved water sources (%) 1999 e/	62	Foreign direct investment, 1997 a/	25
Population with access to essential drugs (%) 1999 e/	66	Government Finance	
Population using adequate sanitation facilities (%) 1999 e/	92	Overall budget surplus/deficit (including grants) (as % of GDP) 1999 a/	0.1
Agriculture and Food		Total expenditure (% of GDP) 1999 a/	15.9
Food imports (% of merchandise imports) 1999 a/	14 c/	Total external debt (USD million) 1999 a/	9 443
Fertilizer consumption (hundreds of g per ha of arable land) 1998 a/	66	Present value of debt (as % of GNP) 1999 a/	76
Food production index (1989-91=100) 2000 a/	127.4	Total debt service (% of exports of goods and services) 1999 a/	24.3
Land Use		Lending interest rate (%) 2000 a/	22.0
Arable land (as % of land area) 1998 a/	12.8	Deposit interest rate (%) 2000 a/	5.0
Forest area (1 000 km ²) 2000 a/	239		
Forest area (as % of total land area) 2000 a/	51.3		
Irrigated land (as % of cropland) 1998 a/	0.5		

a/ World Bank, *World Development Indicators* database.

b/ World Bank, *World Development Indicators*, 2001.

c/ Data are for years or periods other than those specified.

d/ UNDP, *Human Development Report*, 2000.

e/ UNDP, *Human Development Report*, 2001.



PREVIOUS IFAD FINANCING TO CAMEROON

Project Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Effective Date of Loan	Current Closing Date	Loan/Grant Acronym	Currency	Approved Loan/Grant Amount
North West Rural Development Project	IFAD	African Development Bank	HC	16 Sep 80	06 Nov 81	30 Jun 91	L - I - 42 - CM	SDR	9 100 000
Second Western Province Rural Development Project	World Bank	World Bank	I	13 Dec 83	09 Sep 85	31 Dec 91	L - I - 140 - CM	SDR	13 700 000
Livestock Sector Development Project	World Bank	World Bank	I	29 Nov 88	29 Oct 89	30 Jun 95	L - I - 230 - CM	SDR	8 400 000
National Agricultural Research and Extension Programmes Support Project	International Development Association (World Bank Group)	International Development Association (World Bank Group)	HC	10 Sep 98	09 Jun 99	30 Jun 03	L - I - 478 - CM	SDR	7 900 000
National Microfinance Programme Support Project	IFAD	UNOPS	HC	09 Dec 99	23 Apr 01	31 Dec 07	L - I - 522 - CM	SDR	8 050 000
Community Development Support Project	IFAD	UNOPS	HC	23 Apr 02	Not yet effective		L - I - 583 - CM	SDR	9 500 000

DEPENSES PAR COMPOSANTES

Coûts de base
(USD '000)

	RENFORCEMENT DES CAPACITES & APPUI A LA FILIÈRE	APPUI À LA COMMERCIALISATION	APPUI À L'INTENSIFICATION		COORDINATION ET GESTION DU PROGRAMME	Total
			de la transformation	de la production		
A. Génie rural/civil						
Désenclavement	-	4 282.8	-	-	-	4 282.8
Réhabilitation des marchés urbains de R&T	-	644.6	-	-	-	644.6
Réhabilitation des marchés ruraux de R&T	-	1 262.5	-	-	-	1 262.5
Sous-total Génie rural/civil	-	6 189.9	-	-	-	6 189.9
B. Matériel et Equipement						
Véhicule	484.7	-	-	-	363.5	848.2
Matériel de bureau et audiovisuel	291.0	36.4	-	-	181.8	509.1
Equipements divers	-	-	22.6	36.4	-	59.0
Sous-total Matériel et Equipement	775.7	36.4	22.6	36.4	545.3	1 416.3
C. Assistance Technique						
Expertise internationale	178.7	67.4	93.4	75.4	-	415.0
Expertise nationale	274.8	154.4	77.5	58.5	-	565.1
Sous-total Assistance Technique	453.6	221.7	170.9	133.9	-	980.1
D. Suivi et évaluation	-	-	-	-	231.3	231.3
E. Formation et information	-	82.1	203.9	220.9	4.8	511.0
F. Fonds compétitif de recherche	-	227.5	374.4	640.0	91.1	1 332.9
G. Fonds de développement des R&T	2 830.2	1 543.1	1 124.1	2 248.6	-	7 745.9
H. Prestations opérateurs antennes régionales	1 574.5	-	-	-	-	1 574.5
	5 633.9	8 300.7	1 895.8	3 279.8	872.6	19 982.7
A. Salaires et primes	-	-	-	-	1 365.0	1 365.0
C. Entretien et consommables	-	-	-	-	330.18	330.1
	-	-	-	-	1 695.0	1 695.0
	5 633.9	8 300.7	1 895.8	3 279.8	2 567.6	21 677.8
Taxes	836.3	1 352.5	145.7	301.1	344.3	2 980.0
Devises	566.3	1 096.2	145.0	234.9	401.1	2 444.3

CADRE LOGIQUE

<i>Description sommaire</i>	<i>Indicateurs vérifiables</i>	<i>Moyens de vérification</i>	<i>Suppositions importantes/Risques</i>
1. Objectif stratégique			
Contribuer à l'amélioration de la sécurité alimentaire et des moyens d'existence des populations rurales, principalement des femmes, à travers la promotion du développement du secteur des R&T	<ul style="list-style-type: none"> • Prévalence de la malnutrition chronique chez les enfants âgés de moins de 5 ans • Niveau de production agricole et des revenus des ménages par genre et groupe socio-économique • Nombre de personnes vivant en dessous du seuil de pauvreté par genre • Autres indicateurs socio-économiques désagrégés par genre • Taux de scolarisation des enfants 	<ul style="list-style-type: none"> • Enquête 'point de référence' au départ, à mi-parcours et finale • Etudes thématiques et enquêtes de suivi & évaluation • Etudes (externes d'impact) • Enquêtes alimentaires et nutritionnelles • Enquêtes budget/consommation et conditions de vie des ménages 	<ul style="list-style-type: none"> • Contexte sociopolitique et économique stable • Libéralisation et promotion du secteur privé • Politique de décentralisation effective • Synergie avec les autres programmes nationaux et régionaux
2. Objectifs opérationnels			
2.1 Renforcer la structuration de la filière des R&T, à travers la capacitation organisationnelle des productrices/transformatrices et des autres acteurs, à promouvoir le développement du secteur de manière intégrée, interprofessionnelle et durable	<ul style="list-style-type: none"> • Existence de plan de développement R&T et de CGRT dans les villages • Volume des épargnes et crédit du village • Prise en considération des besoins des groupes défavorisés, dont les femmes 	<ul style="list-style-type: none"> • Dossiers des groupements • Rapports opérateurs d'antennes 	<ul style="list-style-type: none"> • Lenteur du processus de renforcement des capacités • Volonté de participation des communautés villageoises
2.2 Améliorer l'accès des organisations de producteurs/transformateurs aux circuits locaux, nationaux et sous régionaux de commercialisation des R&T, tant en frais que sous forme de produits transformés	<ul style="list-style-type: none"> • Modifications des processus de décisions en matière de commercialisation (plus de concertation, plus de qualité technique) • Durabilité et évolution de la rentabilité des activités commerciales 	<ul style="list-style-type: none"> • Études thématiques • Enquête bénéficiaires et autoévaluation • Etudes d'impact 	<ul style="list-style-type: none"> • Respect des exigences des marchés extérieurs
Améliorer la réponse des transformateurs à la demande quantitative et qualitative des marchés, notamment par l'amélioration l'accès à l'information et aux technologies appropriées de post récolte et de transformation, aux différents niveaux de la chaîne de commercialisation	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre et type de technologies améliorées adoptées par genre. Rentabilité de ces technologies • Qualité des produits • Evolution de la marge de rentabilité des exploitations 'intégrées' 	<ul style="list-style-type: none"> • Études thématiques et d'impact • Enquête bénéficiaires • Dossiers des groupements 	<ul style="list-style-type: none"> • Les groupes à risque sont effectivement pris en compte
2.3 Contribuer à l'intensification durable de la production de R&T par l'utilisation de technologies améliorées, adaptés aux systèmes de production des agriculteurs pauvres et en particulier les femmes, et leur permettant de répondre aux exigences des marchés	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre et type de technologies améliorées adoptées par genre et groupe d'agriculteur • Augmentation des rendements des cultures • Quantité d'intrants utilisés • Rentabilité des exploitations en termes de travail, investissement, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Études thématiques • Enquête bénéficiaires • Cahiers de gestion d'exploitation des producteurs • Base de données pour le suivi et l'évaluation 	<ul style="list-style-type: none"> • Les groupes à risque sont effectivement pris en compte





3. Résultats attendus			
Composante 1: Renforcement des capacités et appui à la structuration de la filière			
<p>3.1.1. Les outils et les approches techniques nécessaires pour la structuration organisationnelle et le renforcement des capacités des organisations des bénéficiaires sont élaborés et maîtrisés par l'Unité de gestion du programme (UGP), les antennes et les prestations de services en animation</p> <p>3.1.2. Les groupes cibles sont identifiés dans les différents bassins et villages retenus et ont désigné leurs représentants intérimaires</p> <p>3.1.3. L'évaluation participative des besoins organisationnels, l'identification des modes organisationnels, et la décision quant à la structuration organisationnelle en adéquation avec les contextes régionaux sont réalisées par les représentants intérimaires des bénéficiaires</p> <p>3.1.4. Les organisations paysannes sont structurées conformément aux modes organisationnels retenus</p> <p>3.1.5. Les organisations de la filière à diverses échelles disposent des capacités requises pour assurer de manière efficiente leurs compétences respectives</p> <p>3.1.6. Stimulation des micro-entreprises locales de production des biens et services requis (transport, labour, transformation, formation, etc.)</p> <p>3.1.7. Capacitation des entreprises locales de production des biens et services</p>	<p>Outils d'appui au processus de structuration et de renforcement des capacités Formation de l'UGP, antennes et prestataires de services à l'utilisation des outils (nombre, qualité)</p> <p>Critères de choix des villages et bassins Liste des villages et bassins regroupés autour de pôles de marchés communs Analyse de pauvreté Election des comités intérim. représentants les bénéficiaires</p> <p>Besoins organisationnels en relation avec les rôles par fonction, des organisations paysannes, identifiés par les bénéficiaires dans chaque région Décision par les bénéficiaires dans chaque région (pôle de marchés communs) quant au(x) modèle(s) organisationnel(s) adéquat(s) aux besoins identifiés Structure organisationnelle en place à chaque niveau Nombre de producteurs affiliés aux organisations locales et faitières</p> <p>Besoins de capacitation des OP, à assurer leurs rôles et fonctions dans la gestion de la filière et à se doter d'une bonne gouvernance interne, et d'un système d'auto-évaluation identifiés</p> <p>Plan de capacitation Organismes d'appui à la capacitation identifiés, renforcés et contractualisés Plan de capacitation mis en oeuvre Effectivité des OP dans la gestion de la filière</p> <p>Besoins en matière de stimulation des micro-entreprises identifiés Nombre de dossiers d'appui Nombre de micro-entreprises rurales par catégorie/région</p> <p>Besoins de capacitation des entreprises locales concernées, identifiés dans les domaines tels que la négociation avec les tiers (structures de financement, OP, autres fournisseurs), la production en quantité et qualité des biens et services concernés, leur distribution, et la gestion des entreprises Plan de capacitation élaboré et mis en oeuvre Organismes d'appui à la capacitation identifiés, renforcés et contractualisés. Evaluation de l'effectivité des entreprises</p>	<p>Paquet d'outils Rapports de formation</p> <p>Rapport sur l'identification des villages et bassins regroupés autour des pôles de marchés communs Rapport sur l'identification des groupes cibles et la désignation de leurs représentants intérimaires</p> <p>Rapport sur l'élaboration participative du projet de structuration organisationnelle des bénéficiaires (+ les modes organisationnelles retenus) Acte d'adoption du projet de structuration organisationnelle par les bénéficiaires concernés Documents de base (statuts et procès verbaux des assemblées constitutives) Acte de légalisation de ces organisations Liste des adhérents aux différentes organisations</p> <p>Rapport de l'évaluation des besoins de capacitation des OP. Plan de capacitation Listing des organismes d'appui identifiés Rapport sur la formation des organismes d'appui Rapport de mise en œuvre du plan de capacitation</p> <p>Document présentant le système d'auto-évaluation des OP Rapport d'auto-évaluation par les OP de leur effectivité dans la gestion de la filière, et de l'efficience des circuits tech., admin. et financiers</p> <p>Rapport sur l'évaluation participative des besoins en matière de stimulation des micro-entreprises Rapport sur l'appui à la stimulation des micro-entreprises rurales</p> <p>Rapport de l'évaluation des besoins de capacitation des entreprises locales de production des biens et services. Plan de capacitation Listing des organismes d'appui identifiés Rapport sur la formation des organismes d'appui Rapports de mise en œuvre du plan de capacitation Rapport d'évaluat. de l'effectivité des entreprises</p>	<p>Résistance des organisations existantes et qui pourraient se révéler inadéquates</p> <p>Difficultés éventuelles à mettre en place les mécanismes requis (notamment le crédit) pour rendre l'environnement institutionnel attrayant Manque d'intérêt pour le développement des entreprises rurales</p>

Composante 2: Appui à la Commercialisation			
3.2.1. La connaissance de la demande, notamment urbaine, en quantité/qualité et de ses potentiels (études de marché, recherche de tendances, etc.) est acquise en vue de l'appui à la définition de stratégies par les bénéficiaires	Nombre et type de marchés Prix de vente producteur et consommateur Quantités et qualités de produits vendus Tendances	Études thématiques. Rapports suivi-évaluation	Coopération des gros commerçants Présence d'une structure permanente de capitalisation (observatoire)
3.2.2. Un système d'information durable sur l'offre, la demande, ainsi que les prix pratiqués sur les marchés est mis en place et diffuse les informations utilisées par les producteurs (notamment par la Radio Rurale)	Effectivité de la collecte, traitement des informations Efficacité des canaux de diffusion Niveau de satisfaction des bénéficiaires quant à l'accès à l'information	Auto-évaluation par les bénéficiaires Rapport du projet Rapports périodiques du système d'information	Messages en langue vernaculaire et nationale Implication et inter-connexion des radios nationales et rurales
3.2.3. Des dynamiques existantes (<i>acteurs et filières</i>) notamment des produits de terroir (<i>labels, normalisation</i>), et des nouvelles opportunités (<i>exploitation des créneaux</i>) tels que les produits semi-industriels (<i>farines pour boulangerie, provenderie, etc</i>), industriels (<i>amidon et cellulose</i>), ou l'exportation sous-régionale voire internationale sont promues	Nombre de produits identifiés, testés et popularisés Taux de substitution des produits importés par des produits à base de R&T Proportion des produits R&T commercialisés pour un usage semi-industriel Revenus générés pour les productrices, transformatrices, etc. Nombre d'emplois créés	Rapport du projet Études thématiques	Compétitivité limitée des produits locaux vis-à-vis des produits importés fortement subsidiés
3.2.4. L'amélioration des infrastructures rurales (désenclavement notamment des points critiques) et urbaines (marchés) facilite l'écoulement des denrées et diminue les coûts de commercialisation	Effectivité de la représentation des OP dans le choix, la réalisation et la gestion des ouvrages km de pistes réhabilitées Nombre de marchés ruraux/urbains améliorés, fonctionnels Nombre de marchés professionnalisés (groupage etc.) créés et/ou organisés Réduction du coût de commercialisation et des pertes Evolution des prix producteurs suivant la distances centres urbains	Dossiers d'appel d'offre Enquêtes de marché Base de données pour le suivi et l'évaluation	Contribution du gouvernement (Fonds PPTE) et d'autres bailleurs de fonds Entretien des routes
3.2.5. Les OP régulent l'offre des produits et maîtrisent les relations commerciales avec le marché	Efficacité des stratégies de vente des OP et entreprises Volume des fonds de roulement pour la commercialisation Capacité des OP à gérer les fonds de roulement et les relations commerciales Volumes (quantité) et chiffres d'affaires de la commercialisation groupée Nombre de contrats commerciaux passés par les OP avec les autres opérateurs Nombre de productrices et transformatrices bénéficiaires du système de commercialisation groupée Augmentation du revenu des productrices et transformatrices et taux de rentabilisation des fonds de roulement	Rapport du projet Données des agences de microfinance Rapports d'auto-évaluation des OP Enquêtes bénéficiaires Études thématiques	Elimination des tracasseries administratives
La professionnalisation des commerçantes et des commerçants est promue, notamment par la formation en marketing (analyse du marché, positionnement des produits, gestion de la qualité et standardisation des produits, etc), en gestion et en organisation (notamment pour le groupage et les transports)	Efficacité de la commercialisation Etendue du réseau de distribution Niveau de qualité et conditionnement des produits R&T Niveau de standardisation des produits	Rapports de projet Enquêtes bénéficiaires Études thématiques Enquêtes consommateurs	



Composante 3: Appui à la transformation, post-récolte et production			
3.a Transformation		<i>Combinaison de diverses sources:</i>	
3.3a1. La connaissance des processus de transformation locaux pour les R&T, y compris les spécificités et qualité des produits, les contraintes et potentialités sont identifiées par les exploitants (y compris spécificité des femmes)	Nombre et types de produits locaux identifiés et décrits Niveau de prise en considération des contraintes de transformation spécifiques aux femmes Evolution de la saisonnalité des prix des produits R&T frais et transformés	Enquêtes transformateurs/équipementiers Base de données pour le suivi et l'évaluation Études thématiques Recherche et développement	Disponibilité et accès des communautés et entrepreneurs au crédit d'investissement
3.3a2. Les processus locaux de transformation primaire sont améliorés en vue d'augmenter leur efficacité (travail, rendement, etc.) et de leur adéquation à la demande spécifique des marchés (recherche-développement, infrastructures rurales et équipements)	Nombre et type de technologies améliorées adoptées par genre- rentabilité de ces technologies en temps, travail et financier) Nombre de processus améliorés par la recherche et le développement et les communautés villageoises	Enquête bénéficiaire Dossier DP villages Auto-évaluation des impacts par les bénéficiaires Système d'information sur les prix et les quantités des produits R&T commercialisés	Volonté de participation des acteurs
3.3a3. De nouvelles technologies de transformation (processus et équipements) sont adaptées aux conditions locales et promues. Les équipementiers sont formés	Techniques améliorées introduites et gain de temps obtenu Accès à des infrastructures rurales de transformation par classe sociale et par sexe Nombre d'équipementiers formés et actifs Qualité des produits obtenus suivant processus Taux d'efficacité des processus (travail, investissement, etc.)	Système d'information sur les prix les quantités des produits R&T commercialisés Enquête qualité Base de données pour le suivi et l'évaluation	Disponibilité de moyens pour la promotion
3.3a4. Les normes de qualité (dont le taux de HCN, l'emballage, le stockage, le traitement des déchets, etc.) sont standardisées et pratiquées; un système de contrôle interne est établi	Quantité et qualité des produits primaires et finis offerts Quantité de produits transformés, stockés et leur qualité Evolution de la qualité des produits transformés, offerts	Base de données stocks et qualité Enquête périodique des bénéficiaires (qualité, équipement, marchés)	Volonté acteurs de la filière Moyens de contrôle
3.3a5. Les capacités financières (accès crédit), de gestion et techniques des micro-entreprises de transformation artisanales des R&T sont renforcées et diversifiées	Nombre de formations à la gestion des micro-entreprises et participation des exploitants/transformatiers Rentabilité et viabilité dans le temps des micro-entreprises Niveau d'organisation de la commercialisation des produits transformés	Base de données pour le suivi et l'évaluation. Autoévaluation des impacts par les bénéficiaires	Qualité et efficacité des formations
3.3a6. Les entreprises (semi)industrielles de transformation des R&T sont appuyées en vue d'accroître leur capacité d'utilisation de produits dérivés de R&T et d'établir des relations durables avec les OP et de transformateurs artisanaux	Niveau de standardisation et qualité des produits offerts Taux d'utilisation des produits dérivés (amidon, etc.) Nombre de contrats avec des groupements paysans Nombre et qualité des infrastructures réalisés Taux de substitution des produits importés	Base de données pour le suivi et l'évaluation Enquête périodique qualité Bilans annuels des entreprises de transformation R&T	

<p>3.b Post-récolte</p> <p>3.3b1. Les contraintes liées aux activités de post récolte (récolte, transport primaire, stockage) des R&T sont identifiées par les producteurs et des technologies appropriées sont adaptées et adoptées par les petits producteurs et notamment par les femmes</p> <p>3b.1 3.3b2. Suivant la demande, les techniques et les équipements/ infrastructures de stockage temporaire des R&T en frais sont améliorés (stockage utilisé comme stratégie commerciale)</p>	<p>Evolution des pertes post-récolte suivant espèces et régions Nombre de technologies pilotes identifiées localement et promu Taux d'adoption des technologies proposées par les plus défavorisés et les femmes</p> <p>Nombre d'infrastructures de stockage en frais améliorés Taux d'application des techniques améliorés de stockage en frais Accès au stockage amélioré par classe sociale et sexe Evolution du prix moyen annuel payé au producteur Nombre d'équipements vendus (accès et rentabilité)</p>	<p><i>Combinaison de diverses sources:</i></p> <p>Base de données pour le suivi et l'évaluation Études thématiques Rapports recherche et développement Enquête bénéficiaires Dossier DP village Autoévaluation des impacts par les bénéficiaires Système d'information sur les prix et les quantités</p>	<p>Promotion d'équipementiers locaux pour la fabrication de petit matériel de transport et stockage</p>
<p>3.c Production</p> <p>3.3c1. L'offre R&T actuelle (en quantité et qualité) et les contraintes prioritaires et opportunités (techniques, distribution du travail au niveau de l'exploitation, etc) sont identifiées</p> <p>3.3c2. Les techniques de production et protection intégrée des R&T sont popularisées: (a) utilisation des variétés améliorées à haut potentiel stable/durable, résistantes, adaptées aux besoins et acceptées; (b) bonnes pratiques culturales pour la gestion des ressources (sol, eau) et l'intensification d'une production de qualité, et (c) la protection intégrée sont pratiquées, sur base de résultats de la recherche et le développement et des paysans innovateurs</p> <p>3.3c3. Le matériel de plantation amélioré et sain (manioc, etc.) est développé, multiplié par des réseaux paysans et (auto) diffusé</p> <p>3.3c4. Les intrants sont disponibles et accessibles (organisation de la demande, accès au crédit, etc.)</p> <p>3.3c5. La gestion durable des sols et gestion concertée des ressources environnementales est promue et pratiquée</p>	<p>Estimation de l'offre en quantité et qualité (types de produits amylicés et végétaux) Nombre de contraintes prioritaires identifiées et levées Evolution de la distribution du travail au niveau de l'exploitation</p> <p>Accroissement des rendements et des revenus suivant zone et système de production Accès aux services d'appui agricole suivant sexe, groupe social Nombre de relais R&T villageois formés et effectifs Nombre de champ écoles mis en place. Nombre de paysans participants; rendement et revenus obtenus Nombre de paysans ayant adopté l'approche de production et protection intégrée; rendement et revenus de ces paysans</p> <p>Quantité de semences produites et vendue (utilisées) Nombre et type de variétés adoptées et taux d'adoption Efficacité et pérennité du système de multiplication et de diffusion Capacité de certification des semences est renforcé Nombre de petits paysans utilisant des engrais, des semences améliorées</p> <p>Volume des intrants vendus; niveaux d'utilisation de la fumure minérale et organique</p> <p>Evolution de la durée moyenne des jachères % de jachères améliorées</p>	<p><i>Combinaison de diverses sources:</i></p> <p>Etude des systèmes de production Base de données pour le suivi et l'évaluation. Rapports du projet</p> <p>Études thématiques Recherche et développement Enquête bénéficiaires Dossier DP villageois Autoévaluation des impacts par les bénéficiaires Système d'information sur les prix et les quantités des produits R&T commercialisés</p> <p>Cahiers producteurs</p>	<p>Technologies améliorées disponibles et adaptées aux besoins et moyens du groupe cible</p>

Composante 4: Coordination et gestion du projet			
3.4.1. UCP est opérationnelle	<ul style="list-style-type: none"> Niveau d'efficacité de l'équipe UCP Niveau de coordination et de partage des responsabilités entre intervenants (UCP/opérateurs/villages): fluidité des flux financiers et administratifs Effectivité des procédures de gestion administratives et financières Effectivité des procédures opérationnelles 	<p>Rapport annuel de l'UGP Rapports des opérateurs Rapport suivi-évaluation Manuel de procédures de gestion administrative et financière Manuel de procédures opérationnelles Rapport des comités de pilotage et de concertation</p>	<p>Opérateurs de qualité</p> <p>Coordinateur et équipe UCP dynamique</p> <p>Coordination/synergie entre les programmes/projets de la région</p> <p>Coordination effective du suivi entre responsables UGP et les opérateurs</p>
3.4.2. Les opérateurs des antennes sont fonctionnels et appuyés par l'UCP	<ul style="list-style-type: none"> Nombre et qualité des opérateurs contractés et formés Niveau d'efficacité du service d'appui conseil, y compris de l'assistance technique nationale et internationale 	<p>Rapport UGP (partie auto suivi)</p>	
3.4.3. Suivi-évaluation fonctionnel	<ul style="list-style-type: none"> Situation de base/référence établie Plan détaillé de suivi-évaluation établi Tableau de bord du suivi utilisé comme outil de gestion Etudes d'impact (qualité et utilité pour l'ajustement des programmes et approches) 	<p>Rapports de suivi Contrôle budgétaire annuel Rapports d'études d'impact</p>	
3.4.4. Synergie avec les autres intervenants et les projets FIDA	<ul style="list-style-type: none"> Coordination effective avec les autres intervenants: nombre de rencontres, nombre et effectivité des programmes communs (spécialement les projets FIDA) Niveau de synergie des activités sur le terrain: nombre d'activités complémentaires d'autres financements exécutés au niveau des villages 	<p>Rapport UGP</p>	
3.4.5. Comité national pour le développement des R&T (inter-profession des R&T) est fonctionnel	<ul style="list-style-type: none"> Statuts et actes d'adoption de l'inter-profession Mode de fonctionnement et de financement du comité Harmonisation des méthodes et activités d'appui Niveau d'utilisation des bases de données du projet par les intervenants Niveau de satisfaction des membres quant aux services rendus 	<p>Rapport des réunions périodiques du comité R&T</p>	
3.4.6. Le fonds compétitif de la recherche et le développement est mis en place et répond aux besoins effectifs des petits exploitants de la filière	<ul style="list-style-type: none"> Niveau de participation des représentants des OP Niveau de participation des femmes, des jeunes Niveau de prise en compte des plans d'action des villages Effectivité des résultats de recherche pour les petits exploitants 	<p>Rapports du comité directeur du fonds compétitif recherche-développement Évaluation des actions recherche-développement supportés par le fonds</p>	



Inputs	USD '000	Financement	USD '000		
Génie civil		FIDA			
Equipements		Cofinancement			
Véhicules		Bénéficiaires			
Assistance technique		Gouvernement			
Fond de développement des R&T					
Recherche-développement		Total			
Formation					
Frais de fonctionnement					
Salaires					
Total					



ORGANISATION DU PROJET ET AGENCES D'EXECUTION

A. Organisation générale et agence d'exécution

1. La structure organisationnelle du programme comprend une répartition des tâches et responsabilités comme suit:

- La concertation au niveau national (Comité de pilotage et interprofessionnel), régional (Atelier de concertation régionaux)
- La coordination et la gestion du programme constitué par l'Unité de gestion du programme:
- L'exécution des activités par les organisations paysannes appuyées par l'opérateur régional (antenne) et par des prestataires de service spécialisés (publics, privés, associatifs) engagés sur une base contractuelle.

B. Principes directeurs

2. **Responsabilisation des bénéficiaires.** Le programme appuiera le renforcement des capacités organisationnelles et la structuration des OP aux différents niveaux (villages/bassins/région) à planifier leurs propres actions de développement de la filière R&T et à mobiliser les ressources internes et externes pour leur mise en œuvre. A cet effet, les organisations paysannes des R&T prendront graduellement en charge leur rôle et responsabilités aux différents niveaux d'organisation et le PNDRT facilitera le passage graduel de ceux-ci vers les OP, notamment les décisions au niveau de la programmation, de l'exécution, et du suivi des actions.

3. **Contractualisation des services d'appui.** L'idée de contractualisation, telle que proposée par la DSDR a déjà été développée dans le PADDC. Il existe de nombreuses organisations non-gouvernementales (ONG) et des talents au Cameroun disposant d'une expérience solide dans les domaines de renforcement des capacités des communautés, d'appui au renforcement des micro-entrepreneurs ainsi que dans les domaines des techniques de transformation et de production des R&T. A ce titre, la déconcentration de l'UGP au niveau d'Antennes régionales sera contractualisée sur appel d'offre à des bureaux privés ou à des ONG nationales. Les contrats correspondants seront établis pour une durée reconductible de deux ou trois ans en fonction du cycle du programme (voir appendice 2). Les antennes organiseront la coordination stratégique (a) de l'identification des besoins/opportunités ; (b) de l'établissement des plans de développement des R&T par les productrices/transformatrices, du renforcement capacitaire (technique et en gestion); (c) de la structuration des organisations paysannes en vue du développement intégré du secteur à partir de la base et (d) de la mise en œuvre des plans de développement des bassins et villages par les organisations paysannes des R&T.

4. A cette fin, au démarrage des activités, les antennes organiseront l'engagement ponctuel par les bassins/communautés villageoises de conseillers de proximité en appui à (a) l'appropriation des outils pour le diagnostic participatif ; (b) la capacitation des OP (en gestion et partenariat) et (c) leur suivi, dans le cadre de la mise en œuvre de leur plan d'action pour la maîtrise de la filière des R&T. Ces conseillers de proximité peuvent être des ONG, des bureaux privés ou des consultants individuels présentant les qualités requises au plan de la compétence et de la motivation. Ces derniers contrats seront signés avec les communautés et leur exécution supervisée par les antennes régionales et les bénéficiaires.



5. Selon les besoins spécifiques des maillons de la filière considérée, des conseillers techniques spécialisés dans les domaines techniques et en gestion relatifs à la production, la transformation et la commercialisation pourront également être contractualisés par les OP-bassins, pour assurer un service d'appui, en réponse à des besoins des villages ou du bassin.
6. Séparation des fonctions, fluidité et transparence des flux de planification et de financement – contrôle de la gestion au niveau régional. Dans chacune des cinq régions concernées, le principe de la séparation des responsabilités d'appui et de gestion financière sera adopté. Les ONG opératrices des antennes seront responsables pour la gestion du flux de planification et l'exécution du budget régional, en relation avec le suivi: cette dernière fonction sera intégrée dans les termes de référence des antennes et des cadres qui les animeront. Un lien étroit sera établi entre la planification des activités des antennes, et celle des organisations des bénéficiaires.
7. En ce qui concerne les flux financiers, l'UGP placera au niveau de chaque antenne un comptable régional qui sera responsable pour la gestion des flux financiers et aura notamment la charge du contrôle de la gestion des fonds du budget régional, disponibles sur place dans un compte auxiliaire du programme. A cet effet il contrôlera les mouvements sur les comptes des OP bénéficiaires. Les comptes régionaux seront placés sous la responsabilité directe du RAF et lui feront rapport. Une attention particulière sera portée sur les délais de paiements assurés par le comptable régional, à partir du compte régional sur les comptes des organisations des bénéficiaires, dont il sera co-signataire.
8. **Transparence.** Les procédures de gestion comptable seront formalisées dans un manuel de procédures financières établi par un cabinet indépendant de la place, conformément aux procédures publiques (marchés et contrats) et privées (plan comptable national). Les audits annuels externes des comptes seront assurés par un cabinet d'expertise comptable; les contrôles internes inopinés relèveront du Ministère de l'économie et des finances.
9. Les modalités opérationnelles d'intervention du programme seront formalisées dans un manuel d'opérations établi avec l'appui d'une expertise internationale. Celles-ci spécifieront: (a) le lien entre les trois échelles que constituent l'UGP, les antennes et les organisations des bénéficiaires dans le flux de planification, budgétisation, suivi et rapportage; (b) les moments forts des exercices d'évaluation à chacune de ces échelles; (c) les responsabilités et obligations des différents acteurs concernés et (d) le lien avec le contrôle financier aux différentes échelles. Les instruments de planification et de suivi mis en place devraient permettre de bien cerner les résultats à réaliser par chaque type d'acteur, et la mesure dans laquelle on évolue vers ces résultats (tableaux de bord).
10. **Exigences de flexibilité.** Les institutions à divers niveaux responsables de la mise en œuvre du PNDRT s'engagent à faciliter les changements institutionnels et l'introduction d'innovations méthodologiques qui pourraient s'avérer nécessaire au cours de la mise en œuvre du programme. Le pilotage du programme respectera le caractère multisectoriel des interventions en milieu rural et le comité de pilotage sera par conséquent ouvert aux représentants des différents départements ministériels concernés. Enfin, les intervenants adapteront leur rôle spécifique au fur et à mesure de la maturation des organisations paysannes pour leur permettre à terme de jouer pleinement leur rôle.

Organes de coordination et de gestion du Programme

Organisation des productrices/transformatrices de R&T

11. Le processus de structuration graduelle de la filière des R&T et de renforcement capacitaire des organisations des productrices-transformatrices constitue un élément clé de la responsabilisation progressive des OP dans la prise en charge des décisions et de la gestion.



APPENDIX V

12. Dans un premier temps, les bénéficiaires éliront des commissions provisoires des productrices-transformatrices R&T qui mûriront ensuite en de véritables organisations paysannes R&T (avec personnalité juridique) d'abord à l'échelle village, ensuite des bassins (fin année 3) et enfin au niveau régional (fin année 5). La chronologie de la structuration des organisations paysannes des productrices/transformatrices de R&T est proposé dans le tableau ci-après:

	1 ^{er} cycle (an 1 à 3)		2 ^e cycle (an 4 à 5)	3 ^e cycle (an 6 à 8)
	1 ^{ere} année	Fin de 3 ^e année	Fin de 5 ^e année	Fin de 7 ^e année
National			<i>Commission préparatoire de la structuration de l'interprofession R&T</i>	Interprofession nationale des R&T
Régional (Marché Commun)		<i>Commission provisoire de la structuration des OP régionales</i>	OP-régionale des producteurs/transformateurs de R&T	
Bassins	<i>Commission provisoire de la structuration des OP de bassins</i>	OP-bassin des producteurs/transformateurs de R&T		
Villages	<i>Commission préparatoire de la structuration des OP</i>	OP-village des producteurs/transformateurs de R&T		

13. Au début du programme, et en attendant la structuration définitive des OP, des commissions provisoires de représentants des productrices-transformatrices assureront les fonctions des organisations paysannes, en concertation avec l'équipe de l'antenne.

14. La progression de la structuration des OP correspond aux différents cycles du programme qui permettront le transfert graduel des responsabilités assurées par le programme (et notamment par les opérateurs des antennes) aux organisations paysannes. A ce titre, les OP au niveau des bassins reprendront dès la seconde phase les rôles 'politiques' des antennes et auront à partir de ce moment le mandat de mobiliser les ressources internes et externes pour la mise en œuvre du Plan de développement R&T, de gérer les contrats avec les prestataires de service, d'organiser l'autoévaluation des activités du programme, de servir d'interface avec les autres partenaires tant publics que privés. Un passage de relais du même type est prévu en début de troisième phase entre les antennes et les OP régionales. Ainsi, les ONG gestionnaires des antennes seront en troisième phase en position de prestataires de services techniques (rôle technique) vis-à-vis des OP des R&T (rôle politique).

Unité de gestion du Programme et Tutelle

15. **Tutelle.** La tutelle du Programme sera assurée par le Ministère de l'Agriculture: le Secrétariat Général du Ministère assurera la coordination politique et le suivi des financements du Gouvernement et du bailleurs de fonds dans le cadre de l'appui au programme national de développement de la filière des R&T.

16. **Comité de pilotage.** Un comité de pilotage de PNDRT, présidé par le Secrétaire général du Ministère de l'Agriculture sera composé des différents partenaires du programme, dont (outre les représentants des bailleurs de fonds) (a) les départements ministériels impliqués (4); (b) les représentants (7) de l'interprofession R&T (7); (c) les représentants (5) des organisations paysannes, dont un par région de bassins regroupés autour des 'marchés communs' et dont plus des deux tiers seront des femmes; le secrétariat technique du Comité de Pilotage sera assuré par le coordinateur national du programme et (d) les représentants des ONG opératrices des antennes régionales assisteront aux réunions à titre d'observateurs et de personnes ressource.

17. Les réunions du Comité de pilotage seront annuelles et serviront à (a) prendre connaissance de la situation d'ensemble du PNDRT et de ses partenaires dans les 5 régions; (b) examiner le rapport d'activité et les états financiers de l'exercice précédent et les approuver et (c) analyser les



APPENDIX V

programmes et budgets annuels, compilés sur base des actions programmées au niveau des villages/bassins et régions, en collaboration avec l'interprofession régionale. Le comité de pilotage fera ses observations avant approbation définitive et transmission des PTBA au FIDA et à l'institution coopérante pour non-objection. Le comité analysera en outre la pertinence des modes d'intervention, le suivi des directives précédentes et des recommandations des missions d'expertise et si nécessaire formulera de nouvelles directives à proposer au FIDA. Finalement à la lumière des autres expériences en cours dans le secteur au niveau national, sous-régional, le comité de pilotage formulera des propositions en vue de l'élaboration/adaptation de la stratégie globale du Gouvernement.

18. Unité de gestion du Programme. La gestion et la coordination du programme sera confiée à une UGP légère qui sera essentiellement chargée (a) d'assurer la mise en œuvre du PNDRT, à travers la contractualisation des prestataires de services; (b) de promouvoir la capacitation des différents acteurs dans leurs rôles respectifs, de façon à générer une dynamique durable; (c) d'exécuter le budget; (d) de promouvoir les relations avec les autorités et tous les partenaires au niveau national et régional et (e) de fournir des rapports sur la mise en œuvre du programme aux bénéficiaires, à la tutelle et au bailleurs de fonds. L'UGP sera constituée d'un coordonnateur national et d'une équipe de professionnels constitué respectivement (a) d'un spécialiste en commercialisation et gestion des micro-entreprises; (b) d'un spécialiste en production et transformation des R&T; (c) d'un spécialiste en structuration/capacitation des organisations paysannes et genre et (d) d'un contrôleur financier responsable administratif et financier, assisté de cinq comptables régionaux.

19. L'UGP pourra selon les besoins contractualiser d'autres spécialistes techniques. Par ailleurs, chaque composante du Programme, ainsi que les actions d'accompagnement (i.e. crédit, formation, etc.) disposeront d'un appui technique ciblé, fourni à la demande, par des experts internationaux et nationaux.

20. L'équipe de l'UGP du PNDRT. Les cadres de l'UGP seront recrutés sur appel de candidature national. Pour le coordinateur, le profil recherché est celui d'un cadre de formation universitaire (ingénieur ou troisième cycle) en économie du développement ou agro-économie, avec une expérience de plus de dix ans en matière de développement agricole, de plus de cinq ans en matière de gestion des projets, et une formation spécialisée en matière de gestion, suivi et évaluation des projets. Une expérience en matière de gestion des filières agricoles et/ou d'appui aux organisations paysannes constituera un bonus. Les responsables des composantes (renforcement des capacités et appui à la structuration de la filière, appui à la commercialisation, appui à la transformation, post-récolte et production) auront des profils de cadre universitaire avec au minimum dix ans d'expérience spécialisée, dont cinq de terrain, dans les domaines d'action de la composante. Vu leur rôle dans la filière des R&T, et en vue de d'intégrer les aspects genre, on veillera à intégrer au minimum deux femmes dans l'équipe de coordination du PNDRT.

21. L'UGP sera chargée d'assurer la gestion technique, administrative et financière du programme. En prenant appui sur les responsables de composante, le coordinateur national sera chargé de (a) la gestion globale du cycle de planification; (b) le contrôle de la conformité des plans d'action aux objectifs du PNDRT; (c) l'appui technique (outils, formations, suivi, conseils, contrôle) aux antennes et à tous les autres acteurs concernés pour la mise en œuvre des activités planifiées et (d) le suivi régulier de l'évolution du programme vers la réalisation des objectifs à diverses échelles, en relation étroite avec les antennes (tableau de bord). Un accent particulier sera mis sur l'élaboration des outils et approches méthodologiques qui seront nécessaires, et à la formation des tous les opérateurs publics et privés concernés à l'utilisation de ces outils. Chacun des spécialistes veillera particulièrement aux aspects techniques de la structuration de la filière dans chacune des cinq régions concernées, et apportera l'appui technique requis, soit directement, soit par voie de prestation de service.



Les Antennes

22. Le PNDRT fonctionnera avec cinq antennes régionales localisées à Ngaoundéré, Bamenda, Douala, Yaoundé et Bertoua. Les opérateurs d'antennes régionales seront sélectionnés sur base d'un appel d'offre national ouvert aux ONG et bureaux d'études nationaux. Les procédures de sélection des opérateurs des antennes et leur mise en œuvre, seront réalisées avant l'entrée en vigueur du prêt.

23. Chaque antenne régionale du PNDRT comprendra une équipe de deux spécialistes, dont (a) un spécialiste en filière agricole expérimenté en commercialisation et appui aux organisations paysannes et (b) un agronome polyvalent, expérimenté en production et transformation des R&T, assistés d'une secrétaire. Ces cadres cohabiteront et travailleront en étroite collaboration avec le contrôleur financier régional mis en place par l'UGP.

24. Les opérateurs des antennes prêteront de façon globale des services d'appui à la structuration et à la capacitation des organisations des productrices-transformatrices de la filière R&T dans les régions, afin de renforcer le contrôle des bénéficiaires sur la filière. Ce processus requiert la contribution des opérateurs d'antennes au développement des outils participatifs adaptés, la maîtrise de leur utilisation et leur transfert, pour appropriation, aux représentants des organisations des bénéficiaires. Le processus de structuration touchera à l'ensemble des maillons de la filière, y compris les fonctions transversales: à cet effet les opérateurs des antennes appuieront les acteurs concernés à s'organiser pour mettre en place les mécanismes opérationnels de fonctionnement. Ce processus impliquera notamment des négociations (a) entre acteurs pour fixer les objectifs à réaliser, le partage des rôles et les 'règles du jeu' et (b) avec des agences de prestations de services (financement, développement communautaire), les autorités locales, etc. Le renforcement des capacités de gestion technique, administrative et financière des organisations des bénéficiaires constituera le deuxième mandat clé des opérateurs des antennes: celle-ci impliquera notamment la mise en place des outils de gestion, la transmission du savoir-faire en matière d'utilisation de ces outils, ainsi que la garantie de la qualité de la gouvernance interne, etc.

25. Parallèlement au renforcement de la structuration et de la capacitation des organisations paysannes, chaque antenne bénéficiera de deux cycles de contrats. Le premier cycle sera de trois ans, et conduira à l'avènement des organisations des acteurs de la filière, à l'échelle des bassins. Un second cycle de deux ans permettra de boucler le processus de structuration de la filière dans les régions, et de préparer la naissance de l'interprofession nationale des R&T. A partir de la sixième année, il appartiendra aux organisations paysannes à l'échelle des régions, qui auront entre-temps acquis une personnalité juridique et les capacités requises, de contractualiser directement avec les ONG prestataires de services au niveau des antennes. Cela implique qu'au départ, le financement des contrats des institutions opératrices des antennes, devra tenir compte des capacités financières futures des OP à auto financer partiellement et totalement à terme, ce type de prestations de services.

26. Pour la structuration, les antennes s'appuieront à l'échelle de chaque bassin, sur les prestations de services de conseillers de proximité, notamment pour l'appui au diagnostic, au renforcement capacitaire et à la structuration, en organisation paysanne: ces conseillers spécialisés seront contractualisés, à la demande des bassins et de leurs villages et formés aux approches et outils utilisés par le programme. Dans le cadre des cycles d'intégration des nouveaux villages au PNDRT (année 1-5), les conseillers appuieront en priorité la phase de diagnostic et d'initiation de la structuration villageoise, effectuée durant la première année, et assureront ensuite un suivi plus espacé: ainsi les besoins en appui des conseillers de proximité seront graduellement réduits à partir de la sixième année, une fois que tous les villages ciblés sont intégrés aux organisations paysannes des bassins.



27. Pour promouvoir ce processus, les bassins/villages disposeront également d'un réservoir/quota de prestations de d'appui conseil technique et en gestion qu'ils pourront contractualiser notamment dans les domaines de la commercialisation, transformation des produits R&T, la production agricole, de la formation (alphabétisation fonctionnelle des responsables d'OP et/ou spécialisée), etc., suivant leurs besoins, et liée aux prévisions du programme de travail et budget annuel approuvé.

C. Mécanismes de participation et de concertation

28. Un large éventail d'approches et de pratiques participatives (MARP, RRA, etc.) sont actuellement mises en œuvre, notamment par les ONG. Tout en respectant la diversité des approches, le projet mettra l'accent sur certains principes essentiels. Les règles de l'art en matière d'approche participative peuvent être ainsi résumés: (a) respect des diversités; (b) écoute et dialogue; (c) encouragement de la participation de tous, y compris des groupes marginalisés; (d) conciliation des intérêts; (e) examen de la situation à partir des différents points de vue; (f) adaptation à la situation locale et (g) responsabilisation des acteurs et des opérateurs dans le processus de développement.

29. En général, les approches participatives les plus probantes suivent une série d'étapes dont les principales sont: (a) diagnostic/connaissance du milieu pour identifier les problèmes, les besoins, les potentialités et les contraintes au développement; (b) analyse des problèmes et des besoins; (c) recherche de solutions et identification des actions à mener; (d) planification des actions de développement; (e) organisation du milieu permettant la réalisation du plan et (f) suivi et évaluation participatif des activités. La méthode de diagnostic participatif sera approfondie par des outils qui permettront aux productrices-transformatrices de R&T de comprendre et de partager ensemble leurs pratiques agricoles, les systèmes de cultures, la gestion des ressources naturelles, les systèmes de transformation et de commercialisation et de rechercher ensemble les solutions pour une gestion durable de leurs ressources et de leurs exploitations.

30. Dans le cadre du PNDRT le diagnostic participatif constitue une première étape, permettant aux productrices-transformatrices d'analyser leurs contraintes et opportunités au niveau de la filière et d'en déduire les biens et services dont ils ont besoin et les fonctions qu'il faut assurer pour les transformer en moyens d'existence durable. Sur cette base, les besoins en structuration organisationnelle des productrices-transformatrices seront déduits et les processus de structuration, puis de capacitation des organisations paysannes définis par les bénéficiaires (voir DT1). Cette approche permettra la stimulation de l'ensemble des maillons, c'est à dire l'affinement des plans d'action des composantes transformation, et commercialisation et production, dans le cadre d'une approche filière. Elle met l'accent sur la responsabilisation des bénéficiaires tout au long du processus de structuration, et sur le respect d'un ensemble de principes bien spécifiés, en matière de relations entre acteurs dans la structuration des maillons.

Les relations entre les acteurs clés du programme (Cf. Appendice 2, tableau 2)

31. Il s'agit du triangle interne au PNDRT, dans lequel chaque partenaire joue un rôle spécifique, tel que l'UGP dans le rôle d'agence de *facilitation*, les antennes dans le rôle d'*agences prestataires de services* et les organisations paysannes dans le rôle de *défense des intérêts des bénéficiaires*.

32. **Les OP villages, bassin et régionales** constituent les niveaux de concertation internes des productrices et transformatrices de R&T. Les organisations paysannes établiront leur mode de fonctionnement interne suivant leurs besoins. Toutefois durant la phase de structuration et de renforcement des OP, les concertations hebdomadaires (village), mensuelles (bassin) et trimestrielles (région) seront requises pour assurer les processus de planification, exécution et suivi des plans d'actions.



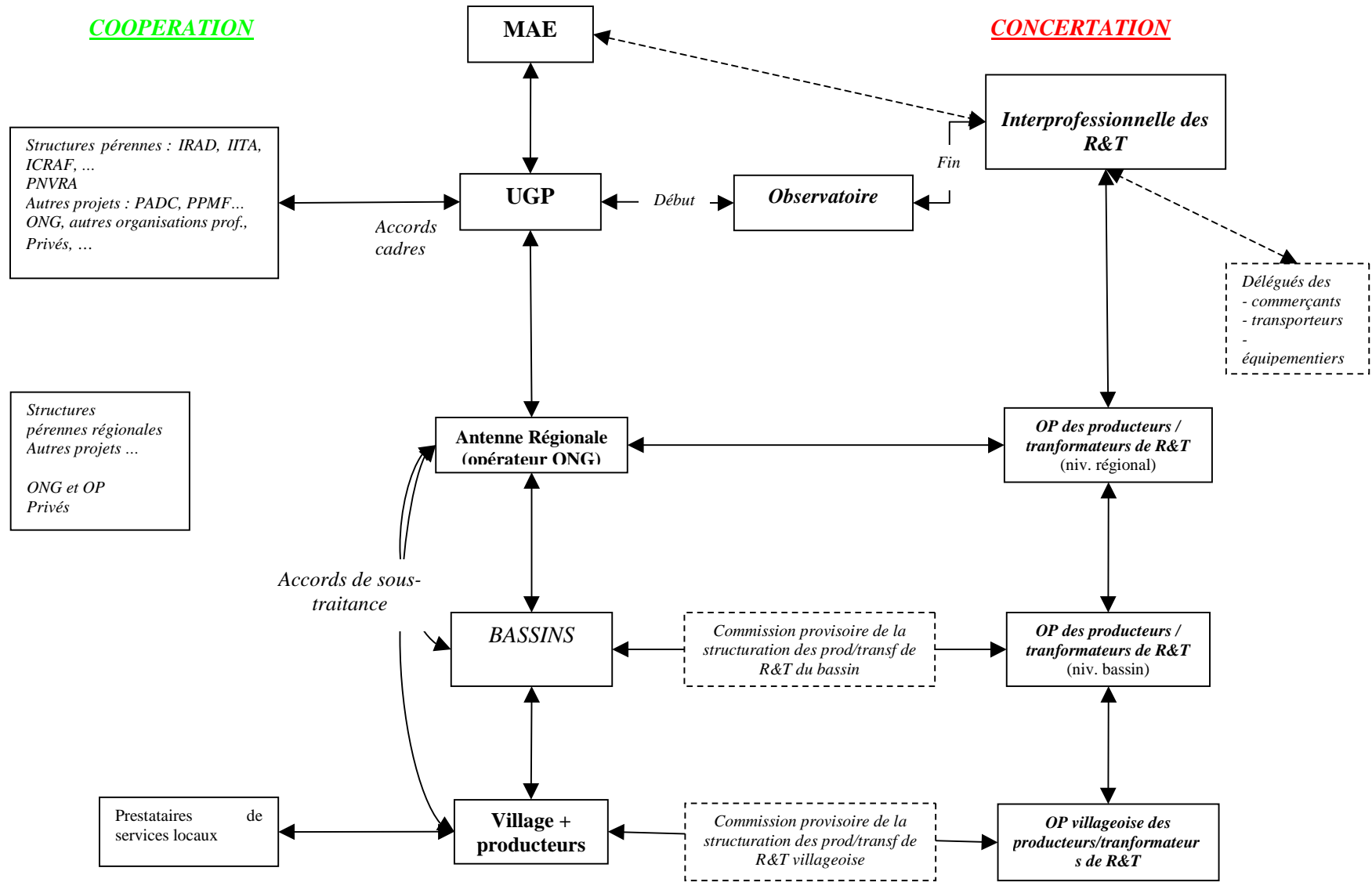
33. **‘Plate forme des partenaires’ et ‘Comité de concertation R&T au niveau régional.** Au niveau de chaque région, une plate forme de concertation avec l’ensemble des autres acteurs et partenaires du développement de la filière des R&T (public, para-public, gouvernements locaux, projets et programmes, opérateurs privés, etc.) sera organisée chaque semestre. Outre les échanges d’information sur les processus en cours dans la région (contraintes, opportunités, évènements majeurs), les résultats obtenus au cours du semestre, et les objectifs envisagés pour le semestre suivant seront présentés. Les mécanismes pratiques de collaboration seront recherchés entre partenaires et mis en place selon les possibilités.

34. En outre, dans le cadre de la planification et de l’exécution des programmes budgets du PNDRT, un comité de concertation entre les opérateurs des antennes et les OP-régionales (ou leur commission provisoire en début de programme) se réunira une fois par trimestre pour effectuer les arbitrages entre bassins, approuver la consolidation des rapports, proposer des micro-projets régionaux, etc. Le secrétariat de ces réunions sera assuré au début par l’opérateur de l’antenne mais progressivement transféré au secrétaire de l’OP, une fois que celle-ci sera constituée légalement.

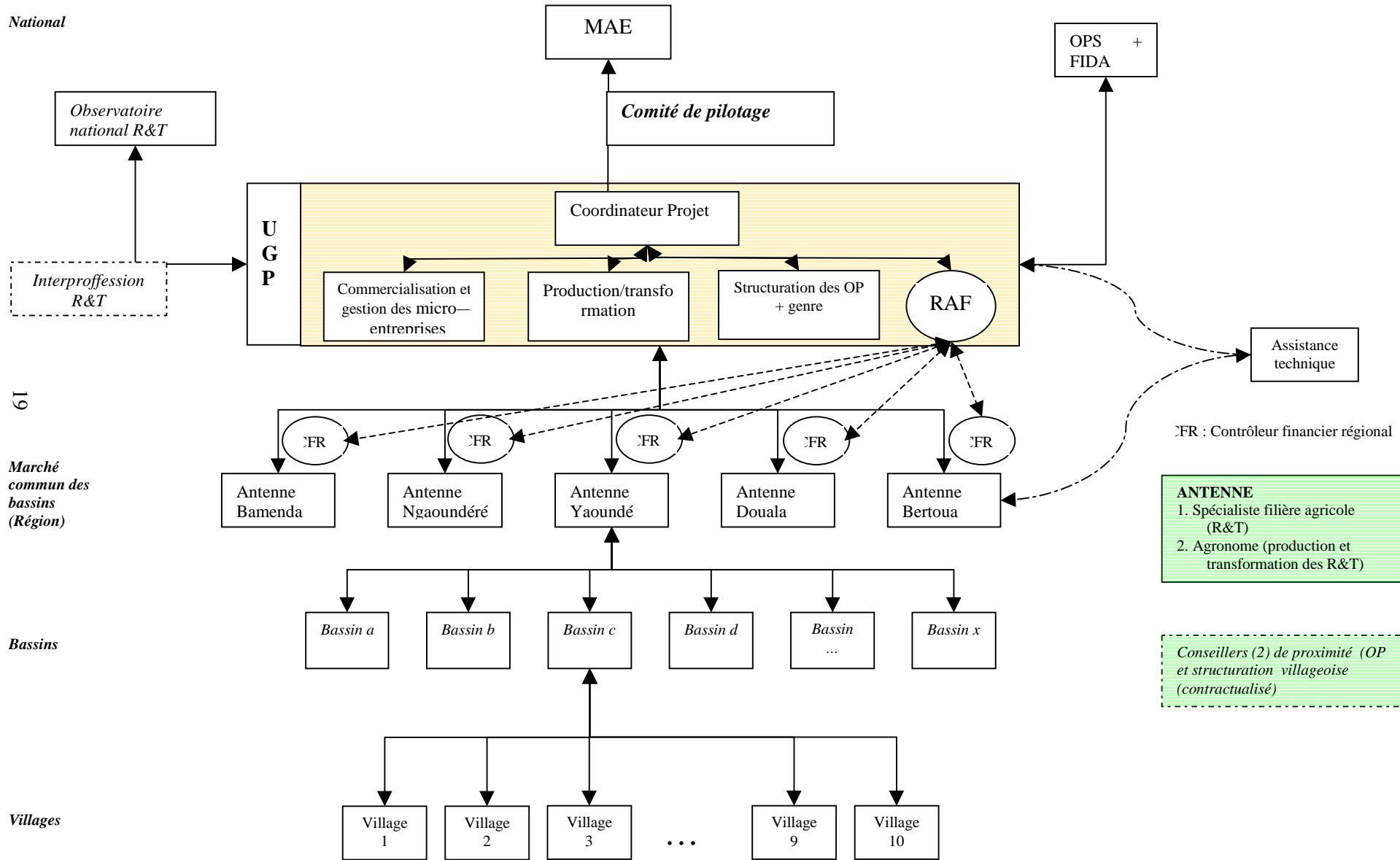
35. **L’interprofessionnelle nationale des R&T.** L’aboutissement des actions d’organisation et de structuration des organisations paysannes engagées par le PNDRT conduira à la création Interprofessionnelle Nationale des Racines et Tubercules, dont l’objectif sera d’assurer le suivi des concertations intersectorielles entre les OP-régionales et les délégations des autres secteurs de la filière (commerçants, transporteurs, etc.). Les principales fonctions de l’interprofession peuvent être décrites comme suit:

- coordination des interactions entre les acteurs,
- observatoire de la filière: capitalisation et analyse de l’information sur la filière notamment, le suivi des flux sur le marché national (inter-région), sous régional et international, réalisation d’études prospectives et stratégiques (contractées à des prestataires de services) suivant les besoins des partenaires, etc.
- conseiller le Gouvernement en matière des politiques et de stratégies sectorielles,
- fonction syndicale: lobbying pour rendre l’environnement institutionnel de la filière favorable, notamment en termes de dispositions spécifiques de la politique agricole, fiscalité, mécanismes de financement et de stimulation, etc.,
- prévention et arbitrage des conflits entre acteurs de la filière.

36. L’observatoire de la filière des R&T constitue un outil d’appui à l’interprofessionnelle permettant de capitaliser, générer et distribuer l’information technique et socio-économique à tous les partenaires de la filière. Le PNDRT apportera son appui à la constitution progressive de cet outil provisoirement géré par l’UGP en début de programme: l’observatoire sera pleinement opérationnel pour la fin du programme et comme service de l’interprofessionnelle, contribuera à pérenniser le développement des filières R&T au Cameroun. Cette institution sera la copropriété des acteurs de la filière. L’état, pour des raisons évidentes (sécurité alimentaire, économie rurale, exportations potentielles) devrait pouvoir en être membre et en financer en partie son fonctionnement.



National



19

Marché commun des bassins (Région)

Bassins

Villages

PROCESSUS DE STRUCTURATION ORGANISATIONNELLE DES ACTEURS DE LA FILIERE DES RACINES ET TUBERCULES

